



GENERALITAT  
VALENCIANA

**S+EM** AGÈNCIA  
DE SEGURETAT I  
EMERGÈNCIES

# Plan Territorial Municipal de Emergencias de *Pego*



AJUNTAMENT DE PEGO





AJUNTAMENT DE PEGO

Entrega del Plan Territorial Municipal de Emergencias del municipio de Pego, *encargado por el Excmo. Ayuntamiento de Pego a Geolat, consultora en gestión territorial y medio ambiente.*

1 de septiembre de 2023

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO  
SEPTIEMBRE 2023**

**PROMOTOR**

Excmo. Ayuntamiento de Pego

**ELABORACIÓN**

Geolat: Consultora de  
<https://geolat.es>



Medio Ambiente, Emergencias y SIG -

**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Dña. Alba María Barrado Rubio. Geógrafa y Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.410) – [albabarrado@geolat.es](mailto:albabarrado@geolat.es)

**REDACCIÓN**

D. Pablo del Río Rodríguez. Geógrafo y Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.504) – [pablodelrio@geolat.es](mailto:pablodelrio@geolat.es)

Dña. Alba María Barrado Rubio. Geógrafa y Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.410) – [albabarrado@geolat.es](mailto:albabarrado@geolat.es)

# Plan Territorial Municipal de Emergencias

Pego

## SUMARIO:

---

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
1.1. Definición y objetivo.....	8
1.2. Ámbito funcional y territorial.....	8
1.3. Justificación legal.....	8
1.4. Normativa municipal de urbanismo y emergencias.....	10
<b>2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES .....</b>	<b>11</b>
2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal.....	11
2.2. Principales características geográficas del municipio .....	11
2.2.1. Fisiografía.....	11
2.2.2. Hidrología .....	12
2.3. Población y núcleos habitados .....	14
2.3.1. Núcleos habitados .....	14
2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad .....	15
2.4. Infraestructuras y vías de comunicación .....	16
2.4.1. Carreteras .....	16
2.4.2. Caminos principales.....	16
2.4.3. Ferrocarril .....	17
2.4.4. Autobús.....	17
2.4.5. Aeropuertos y helisuperficies .....	18
2.5. Zonas y polígonos industriales .....	18
2.6. Servicios básicos .....	18
2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable .....	18

2.6.2.	Instalaciones de provisión de agua potable .....	19
2.6.3.	Red de saneamiento .....	20
2.6.4.	Depuradora.....	21
2.6.5.	Hidrantes .....	21
2.6.6.	Recogida de residuos.....	23
2.6.7.	Ecoparque y plantas de gestión de residuos .....	24
2.6.8.	Red eléctrica .....	25
2.6.9.	Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica.....	25
2.6.10.	Transformadores .....	25
2.6.11.	Red de gas.....	27
2.6.12.	Estaciones de combustible .....	27
2.6.13.	Instalaciones de telecomunicaciones.....	27
2.7.	Equipamientos con afluencia de público.....	28
2.7.1.	Centros educativos .....	28
2.7.2.	Equipamientos deportivos.....	29
2.7.3.	Centros sanitarios y farmacias.....	29
2.7.4.	Centros sociosanitarios y asistenciales.....	30
2.7.5.	Equipamientos culturales .....	30
2.7.6.	Equipamientos comerciales y de ocio .....	31
2.7.7.	Equipamientos turísticos y hosteleros .....	32
2.7.8.	Centros y edificios de carácter religioso.....	32
2.7.9.	Cementerios .....	33
2.7.10.	Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local .....	33
2.8.	Centros administrativos y operativos.....	34
2.8.1.	Ayuntamiento .....	35
2.8.2.	Otros edificios de la administración local.....	35

2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad .....	35
2.8.4. Centros de los servicios de intervención .....	36
<b>3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS.....</b>	<b>37</b>
3.1. Riesgos en el término municipal. ....	37
3.1.1. Riesgo de incendios forestales .....	37
3.1.2. Riesgo de inundaciones.....	44
3.1.3. Riesgo sísmico .....	48
3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos .....	49
3.1.5. Riesgo de nevadas.....	50
3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas .....	51
3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas .....	51
3.1.8. Riesgo de accidente industrial .....	52
3.1.9. Riesgo por concentración de masas.....	52
3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios.....	54
<b>4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>55</b>
4.1. Esquema Organizativo .....	55
4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	55
4.3. Dirección del Plan .....	57
4.3.1. Funciones .....	57
4.4. Comité Asesor.....	58
4.4.1. Funciones .....	58
4.5. Gabinete de Información.....	59
4.5.1. Funciones .....	59
4.6. Centro de Comunicaciones.....	59
4.6.1. Funciones .....	59
4.7. CCE de la Generalitat .....	60
4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA).....	61
4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM) .....	62
4.10. Unidades Básicas.....	63
4.10.1. Unidad Básica de Seguridad .....	64

4.10.2. Unidad Básica de Intervención.....	65
4.10.3. Unidad Básica Sanitaria.....	65
4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia.....	67
4.10.5. Unidad Básica de Apoyo.....	68
4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación .....	72
4.11. Voluntariado .....	73
<b>5. OPERATIVIDAD .....</b>	<b>75</b>
5.1. Notificación.....	75
5.2. Activación del Plan.....	75
5.3. Preemergencia.....	76
5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia .....	76
5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias .....	77
5.4. Emergencia.....	78
5.4.1. Niveles de emergencia .....	78
5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia .....	78
5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0.....	79
5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1.....	80
5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2.....	81
5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia.....	83
5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia .....	83
5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad .....	84
5.5.1. Reposición de servicios básicos .....	84
5.5.2. Vuelta a la normalidad.....	85
5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas .....	86
5.7. Medidas de protección al medioambiente .....	86
5.8. Medidas de protección a la población .....	86
5.9. Plan de Evacuación .....	87
5.9.1. Orden de evacuación .....	87
5.9.2. Avisos a la población .....	88

5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación .....	88
5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje.....	90
5.9.5. Albergue de evacuados .....	91
5.9.6. Planes de evacuación .....	92
5.10. Información a la población .....	94
<b>6. INTEGRACIÓN DEL PTME EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. ....</b>	<b>95</b>
<b>7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN .....</b>	<b>96</b>
7.1. Implantación.....	96
7.1.1. Fases de la implantación .....	96
7.1.2. Verificación de la infraestructura .....	96
7.1.3. Difusión del Plan.....	97
7.1.4. Formación y adiestramiento .....	97
7.1.5. Simulacros.....	97
7.1.6. Información preventiva a la población .....	98
7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME .....	99
7.2.1. Actualización - Revisión .....	99
7.2.2. Formación Permanente .....	99
Anexos.....	100

## Anexos:

- I. Aprobación y homologación del Plan
- II. Directorio y Catálogo de medios y recursos
- III. Medidas de Autoprotección Personal
- IV. Planes de Autoprotección
- V. Cartografía
- VI. Planes de Autoprotección
- VII. Relación detallada recursos Brigada de Obras



# 1. Introducción

---

## 1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

## 1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTME son las emergencias que ocurran en el territorio de Pego, cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTME, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTME ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Plan de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTME también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

## 1.3. Justificación legal

**Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- ✘ En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica"*.

**Ley 7/1985, de 2 de Abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias":*

- ✘ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

**Real Decreto 524/2023, de 20 de junio**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación. El Artículo 10 del Real Decreto Enumera lo siguiente.

*1. Los Planes territoriales constituyen los instrumentos superiores de planificación de protección civil en el territorio de una Comunidad Autónoma, Ciudad dotada de Estatuto de Autonomía o entidad local, integrándose en los mismos los planes especiales de su ámbito territorial.*

*2. Los Planes territoriales establecerán el marco organizativo general, en relación con su correspondiente ámbito territorial, de manera que permita la integración de los Planes de ámbito inferior, así como su propia integración en el Plan de ámbito superior correspondiente.*

*3. Además de las fases establecidas en el artículo 7, los planes territoriales podrán contemplar una fase especial de apoyo a emergencias que no sean de protección civil, cuando la constitución de los órganos propios y la capacidad organizativa, de coordinación y de movilización de recursos de protección civil lo haga aconsejable y así lo establezca la Autoridad competente.*

- ✘ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

**Ley 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✘ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*
- ✘ El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*

- ✘ El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

#### 1.4. Normativa municipal de urbanismo y emergencias

En el municipio existe la siguiente normativa referente a Protección Civil y urbanismo:

- ✘ **Plan General de Ordenación Urbana de Pego (1998).** Disponible en: <https://www.pego.org/urbanisme/pgou.php>
- ✘ **Plan Territorial Municipal de Emergencias de Pego (2017):** Primera versión homologada. Disponible en la AVSRE y en el Ayuntamiento de Pego. Primera revisión del PTM: en redacción actualmente.
- ✘ **Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales de Pego (2017):** Primera versión homologada. Disponible en la AVSRE y en el Ayuntamiento de Pego. Primera revisión del PAM IF: en redacción actualmente.
- ✘ **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (2021).** Disponible en [http://agroambient.gva.es/auto/prevencion-incendios/PL\\_prevencion/ALICANTE/PEGO.zip](http://agroambient.gva.es/auto/prevencion-incendios/PL_prevencion/ALICANTE/PEGO.zip)

# 2. Características municipales

## 2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

<b>Denominación oficial</b>	Pego
<b>Comarca</b>	La Marina Alta
<b>Coordenadas geográficas del casco urbano principal</b>	750388, 4303026 (UTM ETRS89) 38°50'34.58N, 0°06'56.31''W (WGS84)
<b>Límites del término municipal</b>	<b>Norte</b> Oliva
	<b>Este</b> Ràfol d'Almunia, Dénia, Sagra
	<b>Sur</b> Sagra, Tormos, Orba, la Vall d' Ebo
	<b>Oeste</b> L'Atzúbia, La Vall d'Ebo
<b>Superficie</b>	52,85 km <sup>2</sup>
<b>Exclaves (sectores separados del TM)</b>	NO

*Figura 1. Datos de localización del municipio. Fuente: ICV. Elaboración propia.*

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

## 2.2. Principales características geográficas del municipio

En este apartado se describen las principales características geográficas del término municipal (fisiografía e hidrología). El mapa del medio físico que refleja dichas características es el Mapa 2 del *Anexo V. Cartografía*.

### 2.2.1. Fisiografía

El municipio de Pego está situado al noreste de la provincia de Alicante, concretamente en la comarca de la Marina Alta, en los relieves que suponen las últimas estribaciones peninsulares del Sistema Bético. El relieve del municipio se dispone en cadenas montañosas con orientación SO-NE coincidentes con los límites municipales, exceptuando el noreste del municipio que se abre en una amplia llanura al mar Mediterráneo con orientación noreste. Dicha llanura constituye una parte importante de la superficie del municipio.

Como consecuencia de la cercanía al mar y la presencia de cadenas montañosas que superan los 700 m, los desniveles en el municipio son muy fuertes en algunos sectores, si bien la altitud media es de 50 m. Las montañas que delimitan la llanura o valle son las siguientes:

- Norte: Mostalla (364 m).
- Oeste: Xellibre (753 m) y el Tossal Gran (688 m).
- Sur: el Montnegre (649 m), la Serra de Migdia (747 m) y Segaria (508 m).

La geología de la zona donde se asienta Pego (Magna 50-796 y 822, IGME) se caracteriza por la presencia de fallas inversas con dirección ENE-OSO que estructuran las diferentes litofacies. A su vez, 20 km al noreste se extiende la falla de Caudete-Xàtiva-Tavernes y las fallas del Cabo de Cullera.

La litología se diferencia según se trate de sectores predominantes o deprimidos, constituyendo las facies de naturaleza dura las zonas culminantes, representadas por el Cretácico Superior, y de naturaleza deleznable aquellas ubicadas en los fondos de valle, principalmente del Cuaternario. En la Sierra de Mostalla afloran calizas, margas y arcillas verdes, mientras que en el resto de montañas encontramos calizas dolomíticas, margas y brechas. En el fondo del valle se disponen limos, conglomerados, areniscas y margas lacustres del Neógeno en las zonas de piedemonte, constituyendo zonas de depósito, así como zonas de transición con la marjal constituida por glaciares del Cuaternario y la propia litología identificada como albuferas y marismas compuestas por limos marrones y negros del Cuaternario.

Atendiendo a sus características fisiográficas destacan los siguientes riesgos:

- Incendios forestales: este riesgo se concentra en los cauces de algunos barrancos y rodeando el municipio, siguiendo la disposición de las cadenas montañosas y de la Marjal de Pego i Oliva.
- Inundaciones: la zona afectada por peligrosidad de inundación aumenta conforme nos acercamos al mar, estando constituida por peligrosidad geomorfológica en los barrancos que rodean el núcleo urbano e inmediatamente al noreste del mismo, y por peligrosidad de tipo 2, 3 y 4 en la zona del Marjal, constituyendo las zonas con cotas más bajas.
- Sismicidad: debido a su cercanía con la falla activa de Xàtiva-Tavernes y las del Cabo de Cullera así como a las características intrínsecas del territorio donde se asienta, el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana determina que se pueden esperar seísmos con intensidades de hasta 7,5, es decir, presenta riesgo sísmico alto.
- Nevadas: el riesgo en el municipio es MEDIO debido a que tiene cotas que superan los 400 m, sobre todo al sur del municipio.

### 2.2.2. Hidrología

El Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana clasifica el término municipal de Pego dentro de la cuenca de la Marjal de Pego (35) en su gran mayoría, si bien pequeños sectores del municipio están clasificados en la cuenca de los Barrancos de la Safor (34) y del Río Girona (36). Ésta última no posee subcuenca dentro del municipio de Pego, mientras que la cuenca 35 posee la subcuenca 34.30 Rambla de Gallibera. En lo que respecta a la cuenca 35, posee las subcuencas 35.10 Río Bullent, 35.20 Río Racons y 35.30 Barranco Portells. En todas las

subcuencas establecidas dentro de las anteriores, el Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana clasifica el riesgo de inundación como bajo o inexistente.

La escorrentía se estructura en barrancos de carácter espasmódico que permanecen secos la mayor parte del año, si bien el municipio cuenta con dos ríos de agua permanente ligados al sistema de drenaje de la Marjal Pego-Oliva que desembocan en el mar: el riu Bullent y el Riu del Molinell. Se trata de los dos principales cursos del municipio, alrededor de los cuales se estructuran los barrancos tributarios (a excepción de los meridionales: Barranc de la Casa Blanca y del Carritxar) de la siguiente manera:

- Riu del Molinell: Barranc de Benituba, Barranc de Rupais, Barranc de Castelló, Barranc de Tarcó, Barranc del Rall, Barranc de la Canya i Barranc del Batlle.
- Riu Bullent: Barranc de les Coves, Barranc de la Canal, Barranc de Quintanilla, Barranc de Mostalla y Barranc de Benigànim.

La estructura general de los cursos fluviales de Pego es la siguiente:

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados del municipio, junto al cauce o en zona inundable	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
Barranc de la Casa Blanca	34-Barrancos de la Safor	No	-	Oliva
Barranc del Carritxar	34-Barrancos de la Safor	No	-	Oliva
<b>Riu del Bullent</b>	35-Marjal de Pego	No	-	Oliva
Barranc de Les Coves	35-Marjal de Pego	No	-	-
Barranc de la Canal	35-Marjal de Pego	Núcleo urbano	-	-
Barranc de Quintanilla	35-Marjal de Pego	No	-	-
Barranc de Mostalla	35-Marjal de Pego	No	L'Atzúbia	-
Barranc de Benigànim	35-Marjal de Pego	No	-	-
<b>Riu del Molinell</b>	35-Marjal de Pego	No	-	Oliva
Barranc de la Canya	35-Marjal de Pego	No	-	-
Barranc del Rall	35-Marjal de Pego	No	-	-
Barranc de Rupais	35-Marjal de Pego	Polígono Industrial	-	-
Barranc de Castelló	35-Marjal de Pego	No	-	-
Barranc de Benituba	35-Marjal de Pego	No	-	Oliva
Barranc de Tarcó	35-Marjal de Pego	No	-	Oliva
Barranc del Batlle	35-Marjal de Pego	No	-	Oliva

*Figura 2. Relación de los cursos fluviales existentes. Fuente: ICV. Elaboración propia.*

El municipio constituye la cabecera de multitud de barrancos que no afectan a núcleos habitados a excepción del Barranc de la Canal y de Barranc de Rupais, que afectan al núcleo urbano y al Polígono Industrial, sucesivamente, catalogados con peligrosidad geomorfológica: barrancos de

fondo plano y abanico aluvial. La peligrosidad de inundación se vuelve generalizada en la cercanía al mar y a la Marjal de Pego-Oliva.

Por último, al noreste del municipio se ubica la Marjal de Pego-Oliva (750 ha dentro del término municipal), la cual posee un entramado de acequias que constituyen el sistema de riego tradicional de la marjal. Entre éstas cabe destacar la Séquia del Bullento, del Riu de Baix, de les Tanques, la del Vall de la Revolta y la del Vall de Mildo.

## 2.3. Población y núcleos habitados

<b>Año del padrón</b>	2022
<b>Población censada:</b>	10.295
<b>¿Varia el nº de población?</b>	Sí, en Monte Pego asciende y en Pego desciende
<b>Época del año:</b>	Verano
<b>Población estacional (aprox.)</b>	13.000

*Figura 3. Población. Fuente: INE. Elaboración propia.*

### 2.3.1. Núcleos habitados

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal (m)	Mapa de encuadre nº
Pego (núcleo urbano)	9368	8.500	CV-715 CV-700 CV-678	-	Mapa 1
Urbanización Monte Pego	526	2.000	CV-728 CV-700	4.000	Mapa 1
Diseminado	401	-	-	-	Mapa 1
Urbanización Mostalla	-	-	CV-715 Camí de Mostalla Camí Delques	1.200	Mapa 1
Viviendas de El Carritjar	-	-	CV-700 Camí del Carritjar	2.100	Mapa 1
Viviendas Les Mitjanes	-	-	Camí de Pego a Atzúbia	700	Mapa 1
Viviendas de La Coma	-	-	Camí Vell d'Alcalí Camí del Calvarí al Xillibre	650	Mapa 1
Viviendas de El Xical	-	-	Camí Assagador del Pouet de les Coves	700	Mapa 1
Viviendas de Les Verdales	-	-	Camí de les Verdales	500	Mapa 1
Viviendas de Ambra	-	-	Cv-712	350	Mapa 1
Viviendas de El Baladrar	-	-	CV-715	2.400	Mapa 1

			Camí del Castelló Camí de les Cotes		
--	--	--	---	--	--

Figura 4. Características de los núcleos de población. Fuente: ICV e INE. Elaboración propia.

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 1 del Anexo V. Cartografía

### 2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales, etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Total municipal	Mayores de 65 años	2.661	Servicios Sociales municipales
Sección 0310201001 (Pego)		489	
Sección 0310201002 (Pego)		324	
Sección 0310202001 (Pego)		291	
Sección 0310202002 (Pego)		339	
Sección 0310203001 (Pego)		429	
Sección 0310203002 (Diseminado)		789	

Figura 5. Personas con vulnerabilidad. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.



## 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 3 del *Anexo V. Cartografía*.

### 2.4.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
CV-715	Carretera convencional de doble sentido	Generalitat	Norte-sur	Oliva Sagra
CV-700	Carretera convencional de doble sentido	Generalitat	Este-oeste	L'Atzúbia El Verger
CV-712	Carretera convencional de doble sentido	Diputación	Sur	La Vall d'Ebo
CV-728	Carretera convencional de doble sentido	Diputación	Este	Ràfol d'Almunia
CV-678 – Carretera del Mar	Carretera convencional de doble sentido	Diputación	Noreste	Oliva Zona costera
CV-727	Carretera convencional de doble sentido	Diputación	Centro	Zona costera

*Figura 6. Relación de carreteras existentes. Fuente: ICV. Elaboración propia*

### 2.4.2. Caminos principales

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camí Vell de Pego a L'Atzúbia	Camino asfaltado apto para automóviles de 6 m de anchura.	Oeste	L'Atzúbia Viviendas Les Mitjanes
Camí de Mostalla	Camino asfaltado apto para automóviles de 6 m de anchura.	Noroeste	Urbanización de Mostalla
Camí del Carritjar	Pista forestal no asfaltada apta para todoterrenos de 3 m de anchura.	Noroeste	Urbanización de El Carritjar
Camí de les Verdales	Camino asfaltado apto para automóviles de 4 m de anchura.	Sur del núcleo urbano	Viviendas de Les Verdales
Camí del Calvarí al Xillibre	Camino asfaltado apto para automóviles de 3 m de anchura.	Oeste	Viviendas de la Coma L'Atzúbia La Vall d'Ebo
Camí de Burjó	Camino asfaltado apto para automóviles de 10 m de anchura.	Norte del núcleo urbano	Núcleo urbano
Camí Vell de Pego a Oliva	Camino asfaltado apto para automóviles de 5 m de anchura.	Noreste del núcleo urbano	Oliva
Camí dels Rombins	Camino asfaltado apto para automóviles de 6 m de anchura.	Norte del núcleo urbano	Diseminado
Camí del Bullentó	Camino asfaltado apto para automóviles de 6 m de anchura.	Oeste de La Marjal	Diseminado Urbanización Monte Pego
Camí de Cabessols	Camino asfaltado apto para automóviles de 6 m de anchura.	Suroeste de La Marjal	Diseminado Urbanización Monte Pego

Camí de Sant Antoni	Camino asfaltado apto para automóviles de 4 m de anchura.	Este del núcleo urbano	Ermita de Sant Antoni
Camí de Castelló	Camino asfaltado apto para automóviles de 4 m de anchura.	Sureste	Viviendas de El Baladrar
Camí de les Cotes	Camino asfaltado apto para automóviles de 4 m de anchura.	Sureste	Viviendas de El Baladrar

Figura 7. Relación de caminos principales. Fuente: ICV. Elaboración propia

### 2.4.3. Ferrocarril

El municipio de Pegó no tiene líneas de ferrocarril. Las estaciones más cercanas son las de Benissa, Denia y Gandía.

Estación de tren	Distancia al T.M.	Tipo	Vía de enlace
Benissa	33 km	L9 – TRAM Alicante	CV-700 AP-7
Denia	19 Km	L9 – TRAM Alicante	CV-725 AP-7
Gandía	20 km	Cercanías Valencia ADIF	CV-715 M-332

Figura 8. Estaciones de tren más cercanas. Fuente: ICV. Elaboración propia

### 2.4.4. Autobús

El municipio de Pegó no tiene estación de autobuses, siendo la más cercana la de Gandía.

Las líneas de autobuses existentes en el municipio conectan Pegó con las localidades de Dénia, Gandía, Alcoy y otras localidades más pequeñas.

Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Mapa de encuadre nº
Interurbano	Alsa	Passeig Michel, 3	Pegó-Dénia	Mapa 4.1 ID 10
Interurbano	Jiménez Movilidad- Autobuses La Amistad	C/ Murla, 3	Línea 1A Pegó-Oliva-Gandía	Mapa 4.1 ID 7
		C/ San Joaquín, 1		Mapa 4.1 ID 6
		Av. Joan Carles I,16-24		Mapa 4.1 ID 1
		C/ Sant Rafael (Centro de Salud		Mapa 4.1 ID 2
		Av. Matadero, 6 Estuina C/ Carolina Sala		Mapa 4.1 ID 5
		Av. Fontilles Av. Alcoy, 74		Mapa 4.1 ID 8 Mapa 4.1 ID 3
Interurbano	Automóviles La Alcoyana-Vectalia	Passeig Michel, 3	Denia-Pegó-Alcoy	Mapa 4.1 ID 10
Interurbano	Jiménez	Av. Alcoy, 74	Línea 1B	Mapa 4.1 ID 3

	Movilidad- Autobuses La Amistad	Av. Matadero, 6 Estuina C/ Carolina Sala	Pego-Daimús-Gandía	Mapa 4.1 ID 5
		Av. Alcoy (CV-700)		Mapa 4.1 ID 4
		C/ Sant Joaquin, 1		Mapa 4.1 ID 6

*Figura 9. Paradas de autobús en el municipio. Elaboración propia.*

### 2.4.5. Aeropuertos y helisuperficies

En el municipio de Pego no hay aeropuertos ni helisuperficies oficiales.

## 2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla. El municipio de Pego posee una superficie industrial total de 583.000 m<sup>2</sup> dividida en dos polígonos industriales.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores (aprox.)	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Polígono Industrial de Devallades (Sector I)	49	300	CV-715 CV-700	Av. de oliva (CV-715) Colinda con el núcleo urbano por el norte	Mapa 1
Polígono Industrial de Benituba (Sector II)	38	230	CV-678 CV-700	Ctra. Denia (CV-700) Colinda con el núcleo urbano por el este	Mapa 1

*Figura 10. Zonas industriales en el municipio. Fuente: IVACE. Elaboración propia.*

## 2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

El titular de la red de abastecimiento de agua potable en el municipio es del Ayuntamiento, siendo la empresa explotadora Hidraqua.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo (indica cual)	Empresa gestora	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Pego (casco urbano)	Sí	-	Hidraqua	Ayuntamiento	Mapa 4.1
Urbanización Monte Pego	Sí	-	Monte Pego S.A	Ayuntamiento	--
Diseminado	No	Pozos/cubas	-	Privado	Mapa 3
Urbanización Mostalla	No	Pozo	-	Privado	--
Viviendas de El Carritjar	No	Pozos/cubas	-	Privado	--
Viviendas Les Mitjanes	No	Pozos/cubas	-	Privado	--
Viviendas de La Coma	No	Pozos/cubas	-	Privado	--
Viviendas de El Xical	No	Pozos/cubas	-	Privado	--
Viviendas de Les Verdales	No	Pozos/cubas	-	Privado	--
Viviendas de Ambra	No	Pozos/cubas	-	Privado	--
Viviendas de El Baladrar	No	Pozos/cubas	-	Privado	--
Polígono Industrial Partida de Devallades (Sector I)	Sí	-	-	Privado	--
Polígono Industrial de Benituba (Sector II)	Sí	-	-	Privado	--

Figura 11. Detalle del abastecimiento de agua potable por núcleos de población. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

Los datos de la empresa explotadora se encuentran disponibles en el Anexo II.

## 2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Pozo	Racó de Botja	751160.72 4305033.78	Habitual	1.000.000 m <sup>3</sup> /año	Hidraqua	Mapa 3
Depósito	Ambra 1	750593.27 4301969.13	Habitual	2.750 m <sup>3</sup>	Hidraqua	Mapa 3 ID 1
Depósito	Ambra 2	750613.00 4301970.76	Habitual	2.750 m <sup>3</sup>	Hidraqua	Mapa 3 ID 2
Potabilizadora	Clorador depósitos Ambra	750613.00 4301970.76	Habitual	-	Hidraqua	Mapa 3

Figura 12. Canales, pozos y depósitos. Fuente: Visor Geonet. Elaboración propia.

Los datos de la empresa gestora se encuentran disponibles en el Anexo II.

### 2.6.3. Red de saneamiento

El titular de la red de saneamiento en el municipio es el Ayuntamiento, que se encarga también de su gestión.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo (indica cual)	Titularidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Pego (casco urbano)	Sí	-	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Mapa 4.1
Urbanización Monte Pego	No	2 instalaciones de depuración propias (no entregadas al Ayuntamiento)	Urbanización Monte Pego	Monte Pego S.A	--
Diseminado	No	Fosa séptica o pozo ciego	Privada	-	Mapa 3
Urbanización Mostalla	No		Privada	-	--
Viviendas de El Carritjar	No		Privada	-	--
Viviendas Les Mitjanes	No		Privada	-	--
Viviendas de La Coma	No		Privada	-	--
Viviendas de El Xical	No		Privada	-	--
Viviendas de Les Verdales	No		Privada	-	--
Viviendas de Ambra	No		Privada	-	--
Viviendas de El Baladrar	No		Privada	-	--
Polígono Industrial Partida de Devallades (Sector I)	Sí		-	Privada	-
Polígono Industrial de Benituba (Sector II)	Sí	-	Privada	-	--

*Figura 13. Detalle de la red de saneamiento por núcleos de población. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.*

Los datos de la empresa gestora se encuentran disponibles en el Anexo II.

## 2.6.4. Depuradora

La depuradora del municipio está ubicada en la partida Rombí, al noreste del núcleo urbano siguiendo la carretera CV-678. Los únicos núcleos que tienen acceso a la red de saneamiento conectada a la depuradora son el núcleo urbano de Pego y los polígonos industriales.

Además, cabe destacar que la urbanización de Monte Pego tiene dos depuradoras propias gestionadas por Monte Pego S.A.

En las zonas de población diseminada y resto de urbanizaciones, el saneamiento compuesto de pozos/fosa séptica es gestionado por los propios particulares.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa de encuadre nº
EPSAR Pego	751639.4 4304053.0	Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense SA (FACSA)	Núcleo urbano Polígonos Industriales	ID 1 Mapa 3
Depuradora de Monte Pego "Marjal"	756685.34, 4304502.96	Monte Pego S.A.	Monte Pego	ID 2 Mapa 4.2
Depuradora de Monte Pego "Balde"	755716.71, 4304074.54	Monte Pego S.A.	Monte Pego	ID 3 Mapa 4.2

*Figura 14. Depuradoras que dan servicio. Fuente: Visor Geonet. Elaboración propia*

Los datos de contacto en caso de averías de la empresa gestora se encuentran disponibles en el Anexo II.

## 2.6.5. Hidrantes

El municipio cuenta con un total de 44 hidrantes, de los cuales en la actualidad no se tiene información del tipo, estado o características debido a que se está ejecutando una subvención de Diputación para realizar un catálogo de los mismos. Los gestiona el Ayuntamiento.

Los hidrantes se encuentran concentrados en distintas ubicaciones generalizadas:

- Polígono Devallades (Sector I): nº 1-10.
- Polígono de Benitubes (Sector II): nº11-17.
- Calvarí: nº 18-24
- Núcleo urbano: nº19-39.
- Diseminado: nº 40-44.

<b>Id.</b>	<b>Localización (dirección / coord.)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Características</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
1	Avinguda Alcalde Fernando Alemany	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
2	Carrer Metge Joaquim Pastor Alentado	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
3	Carrer Metge Joaquim Pastor Alentado	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
4	Carrer Metge Joaquim Pastor Alentado	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
5	Avinguda Alcalde Fernando Alemany	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
6	Avinguda Joan Carles I, Rei	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
7	Avinguda Joan Carles I, Rei	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
8	Avinguda Alcalde Fernando Alemany	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
9	Carrer Patró	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
10	Carrer Patró	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
11	Avinguda Benitubes	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
12	Passeig Favara	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
13	Carrer Fray Sebastián Bañuls	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
14	Passeig Les Sèquies	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
15	Carrer Benigànim	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
16	Carrer Benigànim	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
17	Carrer Benigànim	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
18	Passeig del Calvari	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
19	Carrer Sant Joaquim	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
20	Carrer Sant Joaquim	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
21	Passeig del Calvari	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
22	Camí Vell d'Alcalà	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
23	Carrer Pinar d'En Sala	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
24	Carrer Pinar d'En Sala	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
25	Avinguda Alcalde Fernando Alemany	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
26	Avinguda de València	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
27	Avinguda Alcalde Fernando Alemany	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
28	Carrer Sant Lluís	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
29	Carrer Ecce-Homo	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
30	Avinguda d'Alacant	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
31	Avinguda d'Alacant	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
32	Carrer Sant Lluís	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
33	Plaça Mayorazgo Cendra	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
34	Carrer Major	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
35	Carrer Argentina	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
36	Carrer Nou	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
37	Carrer Sant Rafel	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
38	Carrer Sant Carles	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
39	Carrer La Verdala	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
40	Camí del Miserà	Hidrante	.	.	.	Mapa 3
41	Camí del Carritjar	Hidrante	.	.	.	Mapa 3

42	Camí d'Elques	Hidrante	.	.	.	Mapa 3
43	Cruce CV-715 con CV-712	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.1
44	Monte Pego	Hidrante	.	.	.	Mapa 4.2

Figura 15. Hidrantes. Fuente: Visor Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia

La información de contacto para resolución de incidencias y mantenimiento se encuentra disponible en el Anexo II.

### 2.6.6. Recogida de residuos

La recogida de residuos se realiza en todos los núcleos, donde hay una recogida selectiva de residuos. Dicha recogida se gestiona a través de Agricultores de la Vega de Valencia S.A.

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s	Mapa de encuadre nº (solo para punto único de recogida)
Pego (casco urbano)	Sí	Sí	Red de contenedores	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	-
Urbanización Monte Pego	Sí	Sí	Red de contenedores	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	-
Diseminado	Sí	No	Centralizados	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	-
Urbanización Mostalla	Sí	No	Centralizados	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	ID 7 y 8 Mapa 3
Viviendas de El Carritjar	No	No	Centralizados	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	ID 6 Mapa 3
Viviendas Les Mitjanes	No	No	-	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	-
Viviendas de La Coma	Sí	No	Centralizados	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	ID 4 Mapa 3
Viviendas de El Xical	No	No	Centralizados	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	ID 5 Mapa 3
Viviendas de Les Verdals	Sí	No	Centralizados	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	ID 2 y 3 Mapa 3
Viviendas de Ambra	Sí	No	Centralizados	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	ID 1 Mapa 3
Viviendas de El	No	No	-	Agricultores de la	-



Baladrar				Vega de Valencia S.A.	
Polígono Industrial Partida de Devallades (Sector I)	Sí	Sí	Red de contenedores	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	-
Polígono Industrial de Benituba (Sector II)	Sí	Sí	Red de contenedores	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	-

*Figura 16. Detalle de la recogida de residuos por núcleos de población. Fuente: Ayuntamiento de Pego Elaboración propia*

Los datos de la empresa gestora se encuentran disponibles en el Anexo II.

### 2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

El municipio de Pego cuenta con un ecoparque y una red de mini ecoparques con diversos puntos de reciclaje dentro del núcleo urbano. No existen vertederos ni plantas de tratamiento de residuos. Cabe destacar que este ecoparque es provisional y será sustituido por la instalación ubicada en la carretera de Atzúbia.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa de encuadre nº
Ecoparc	C/ Llavador s/n	SAV	L-V 9:00-13:00h 15:30-18:30h S 9:00-13:00 VERANO L-V 7:30-14:00h S 7:30-13:00h	Mapa 4.1

*Figura 17. Puntos limpios. Fuente: Visor Geonet. Elaboración propia.*

En el municipio hay detectadas siete puntos de vertido de residuos ilegales, la mayoría en Monte Pego y el resto en la Carretera de Sagra, en el Camí Vell de l'Atzúbia y al este de Mostalla.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo de planta	Mapa de encuadre nº
Carretera de Sagra – CV-715	753656.4, 4301322.4	Variado	ID 1 Mapa 3
Este de Mostalla	750328.9,4304749.6	Variado	ID2 Mapa 3
Monte Pego	755718.3,4304045.2	Variado	ID3 Mapa 4.2
Norte Monte Pego	756613.1,4304649.4	Variado	ID4 Mapa 4.2
CV-728	754289.2,4304039.0	Variado	ID5 Mapa 3
Camí Vell de l'Atzúbia	749466.11,4303066.46	Variado	ID6 Mapa 4.1
CV-706-Camí de Cabeçols	754585.02,4304232.41	Variado	ID7 Mapa 3

*Figura 18. Puntos de vertidos ilegales en el municipio. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.*

Los datos de la empresa gestora se encuentran disponibles en el Anexo II.

### 2.6.8. Red eléctrica

La empresa suministradora de energía eléctrica es Iberdrola, cuyos datos de contacto están disponibles en el Anexo II. No hay cooperativa eléctrica.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Pego (casco urbano)	Sí	-	No	Iberdrola	--
Urbanización Monte Pego	Sí	-		Iberdrola	--
Diseminado	Depende cada caso.	Placas solares		-	--
Urbanización Mostalla				-	--
Viviendas de El Carritjar				-	--
Viviendas Les Mitjanes				-	--
Viviendas de La Coma				-	--
Viviendas de El Xical				-	--
Viviendas de Les Verdales				-	--
Viviendas de Ambra				-	--
Viviendas de El Baladrar				-	--
Polígono Industrial Partida de Devallades (Sector I)	Sí	-		Iberdrola	--
Polígono Industrial de Benituba (Sector II)	Sí	-		Iberdrola	--

*Figura 19. Conexión a red eléctrica por núcleos de población. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.*

El término municipal no está atravesado por ninguna línea de alta tensión.

### 2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

En el término municipal de Pego no hay subestaciones eléctricas ni plantas productoras de energía (solar, eólica, hidroeléctrica, etc.).

### 2.6.10. Transformadores

El municipio de Pego cuenta con 48 transformadores, de cuya gestión se encarga Iberdrola, cuyos datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

Dentro del término municipal, los transformadores se encuentran repartidos de la siguiente manera:

- Polígono Industrial de Devallades (Sector I): nº 1-5.
- Polígono Industrial de Benitubes (Sector II): nº 6-11.
- Núcleo urbano: nº 12-36.
- Monte-Pego: nº 41-48.
- Diseminado: nº 37-40.

<b>Id.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localización (dirección / coord.)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Mapa de encuadre nº</b>
1	Alcalde Fernando Alemany	750630.015,4302746.676	-	Mapa 4.1
2	Mercadona Pego2	750790.1974303289.697	-	Mapa 4.1
3	Metge Joaquím Pastor	751019.8494303387.348	-	Mapa 4.1
4	CME Marina Plast	751066.5884303345.558	-	Mapa 4.1
5	CT Polígono	751289.3614303290.869	-	Mapa 4.1
6	Benitubes	751587.7094303360.697	-	Mapa 4.1
7	Cooperativa Pego	751596.7134303361.516	-	Mapa 4.1
8	Forn Visera	751886.0524303427.392	-	Mapa 4.1
9	Benigànim	751030.2644302402.828	-	Mapa 4.1
10	Hormitex	751359.4394301521.15	-	Mapa 4.1
11	Les Séquies	750600.1464303903.858	-	Mapa 4.1
12	Sant Miquel	755262.7974303305.796	-	Mapa 4.1
13	CT Vall Ebo	755177.7984303700.824	-	Mapa 4.1
14	Joan Carles I	754940.0894303397.916	-	Mapa 4.1
15	Vidal Europa	755367.2184303853.025	-	Mapa 4.1
16	Burjo	754855.7144303906.652	-	Mapa 4.1
17	CT AV. Valencia	756394.1054304190.825	-	Mapa 4.1
18	Aduanes	756200.1494303928.209	-	Mapa 4.1
19	Camilo Mengual	755911.9494304372.392	-	Mapa 4.1
20	Matadero	750321.5214302546.45	-	Mapa 4.1
21	Denia	750100.5014302725.462	-	Mapa 4.1
22	Centro Salud	750100.4594302653.127	-	Mapa 4.1
23	Sin nombre	749902.6494302775.106	-	Mapa 4.1
24	CT Centro	749814.1124302885.099	-	Mapa 4.1
25	La Paz	749525.6684302799.117	-	Mapa 4.1
26	CTNE	749740.5554303109.069	-	Mapa 4.1
27	Pego (T)	749846.0354303326.436	-	Mapa 4.1
28	Argentina	749844.1714303169.142	-	Mapa 4.1
29	Santa Cecilia	750974.1954302223.932	-	Mapa 4.1
30	Carlos Guitart Pons	750181.6784303781.901	-	Mapa 4.1
31	Alfonso Pellicer	750198.4144303770.495	-	Mapa 4.1
32	Calvario	750780.0254303588.246	-	Mapa 4.1
33	Passeig Adzaneta	749859.3314304886.972	-	Mapa 4.1
34	Forna	750488.1544303779.345	-	Mapa 4.1
35	Tormos (Peg)	750530.8334303673.346	-	Mapa 4.1
36	Sin nombre	750458.0284303598.951	-	Mapa 4.1
37	Mostalla	750299.9734303598.602	-	Mapa 3
38	Sin nombre	750256.64303550.893	-	Mapa 3
39	Sin nombre	750308.2034303216.141	-	Mapa 3
40	Sin nombre	750381.244303304.192	-	Mapa 3
41	Monte Pego 7	750551.494303441.843	-	Mapa 4.2
42	Monte Pego 4	750508.3654303485.211	-	Mapa 4.2
43	Pinada Monte Pego	750033.5734303458.703	-	Mapa 4.2
44	Monte Pego 5	750637.8864303026.594	-	Mapa 4.2
45	Tulipanes Monte Pego	750681.4974303335.578	-	Mapa 4.2
46	Monte Pego 6	750582.5064303211.705	-	Mapa 4.2

47	Monte Pego 11	750105.234303091.77	-	Mapa 4.2
48	Monte Pego, 8	750333.7064303469.048	-	Mapa 4.2

Figura 20. Transformadores eléctricos. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

### 2.6.11. Red de gas

En el municipio de Pego existe abastecimiento de gas natural. La compañía suministradora es Redexis, cuyos datos están disponibles en caso de incidencias en la red en el Anexo II. Tan sólo en núcleo urbano posee conducción de gas.

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de gas	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Núcleo urbano	Sí	Redexis	--

Figura 21. Red de gas por núcleos de población. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

### 2.6.12. Estaciones de combustible

En el municipio hay 4 gasolineras y 3 distribuidoras de gas butano, propano y gasoil.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
Racons	Urb. Monte-Pego CV-700, km 52,2	Gasolinera	Enrique Álvarez	ID 4 Mapa 4.2
Coopego	Ctra. De Denia, s/n	Gasolinera	Cooperativa Agrícola de Pego	ID 3 Mapa 4.1
BP	Av. Oliva S/N	Gasolinera	Sastre Bay Hermanos SL	ID 2 Mapa 4.1
Low Cost 24h	Av. Joan Carles I Rei, 1	Gasolinera	LowCost Pego	ID 1 Mapa 4.1
Almacén Repsol 1	Av. de Fontilles, 8	Distribuidora de gas butano y propano	MIRAGAS SL	ID 3 Mapa 4.2
Depósito GLP	C/ Benigànim, 9	Distribuidora y almacén de gasoil	Coopego	ID 2 Mapa 4.1
Almacén Repsol 2	Camí Burjo, s/n 750100.97,430401 7.13	Almacén de butano	Repsol	ID 1 Mapa 4.1

Figura 22. Gasolineras del municipio. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

### 2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
Vodafone - Orange	C/ Sant Miguel, 39	Telefonía	Vodafone - Orange	Mapa 4.1 ID 7

Vodafone - Orange	C/ Camilo Pérez Pastor, 33	Telefonía	Vodafone - Orange	Mapa 4.1 ID 6
Telefónica Móviles España – Xfera Móviles	C/ Rafol D’Almunia, 4	Telefonía	Telefónica Móviles España – Xfera Móviles	Mapa 4.1 ID 5
Telefónica Móviles España	Plaza Pla de la Font, 26	Telefonía	Telefónica Móviles España	Mapa 4.1 ID 4
Telefónica Móviles España	C/ Denia, 90	Telefonía	Telefónica Móviles España	Mapa 4.1 ID 3
Telefónica Móviles España	C/ de las Palmeras, 12	Telefonía	Telefónica Móviles España	Mapa 4.2 ID 2
Radio Pego	Plaza Franciscanas Purísima Concepción	Radio	Radio Pego	Mapa 4.1 ID 1

Figura 23. Antenas de telecomunicación. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

## 2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.7.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos Plazas	Mapa de encuadre nº
Infantil y Primaria	CEIP Rosalía Bondia	C/ Santa Bárbara, 34	Pública	1 conserje	228	Mapa 5.1 ID 17
Secundaria	IES Enric Valor	C/ Duanes, 17	Pública	-	869	Mapa 5.1 ID 16
Infantil	Escuela Infantil La Trilladora	C/ San Rafael, 74	Pública	6	115	Mapa 5.1 ID 15
Infantil y Primaria	CEIP Carolina Sala	Av. de Fontilles, 1	Pública	1 conserje	266	Mapa 5.1 ID 14
Adultos	Pérez Ramos	C/ Carolina Sala, s/n	Pública	2	127	Mapa 5.1 ID 18
Infantil y Primaria	CEIP Ambra	Av. Blasco Ibáñez, 5	Pública	1 conserje	423	Mapa 5.1 ID 12
Infantil, primaria y secundaria	Centro Privado Sant Antoni	Av. Jaume I, 88	Concertada	-	336	Mapa 5.1 ID 13
Música	Agrupación Musical	C/ Ràfol d’Almunya, 4	Privada	-	150	Mapa 5.1 ID 11

Figura 24. Centros educativos. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

## 2.7.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Piscina cubierta	Piscina cubierta de Pego	C/ Metge Joaquim Pastor Alentado n.º 5	Pública	9	60	Mapa 5.1 ID 23
Pista skate	Pista skate	Paseo Miguel Samper "Michel"	Pública	-	8	Mapa 5.1 ID 24
Pabellón deportivo	Aussias March	C/ Duanes, 60	Pública	5	500	Mapa 5.1 ID 21
Polideportivo	La Trilladora	C/ San Rafael, 76	Pública	4 en invierno 5 en verano	225 (pistas, incluyendo gradas) 100 piscina	Mapa 5.1 ID 25
Campo de fútbol	Cervantes	Paseo de Cervantes, 10	Pública	5	500	Mapa 5.1 ID 20
Pista de atletismo	El Pujol	Penya del Gat, s/n	Pública	4	1.000	Mapa 5.1 ID 19
Club de Tenis	Club de Tenis Pego	Partida Favara Polígono 25 Parcela 98	Privada	-	-	Mapa 5.1 ID 22
Tiro y arrastre	Tir i Arrosseament	Partida Benixats 1-5	Público	-	-	Mapa 5.1 ID 26
Campo de tiro	El Miserá	748009,53;4302322,77 Partida Xical Pol. 12 Parc. 546	Público	-	-	Mapa 5 ID 42

Figura 25. Equipamientos deportivos. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

## 2.7.3. Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Centro de salud	Centro de Salud de Pego	Ctra. De Denia, 50	Pública	24h	-	Mapa 5.1 ID 5

Figura 26. Centros sanitarios. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

Farmacia (nombre)	Localización (dirección / coord.)	Titular	Horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Llorca	C/ Ecce Homo, 12	María José Llorca	L-V 9:00-14:00 17:00-20:30 S-D 9:00-14:00	3	Mapa 5.1 ID 9

Ignacio Pascual Rovira	C/ Ramón y Cajal, 20	María José Sendra	L-V 8:30-20:30 S 9:00-14:00 17:30-20:30	6	Mapa 5.1 ID 6
Bueno	Av. d' Alacant, 16	Pilar Mir	L-V 8:30-20:30 S-D 9:00-14:00 16:30-20:00	6	Mapa 5.1 ID 8
Garrido CB	Av. Jaume I, 4	Manuel Rodríguez	L-V 9:00-14:00 17:00-20:30 S 9:00-13:30	-	Mapa 5.1 ID 7

Figura 27. Farmacias. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

#### 2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Mapa de encuadre nº
Residencia de Ancianos	San Juan de Dios	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció, 11	Pública	24h	15	45	Mapa 5.1 ID 10

Figura 28. Centros socioanitarios y asistenciales. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

#### 2.7.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Centro Cívico Social	Espacio Vecinal Antiguo Instituto	Paseo de Cervantes, 10	Pública	20-25 asociaciones	80	Mapa 5.1 ID 27
Biblioteca	Biblioteca Carmen Alemany	Paseo de Cervantes, 8	Pública	-	350	Mapa 5.1 ID 28
Hogar del pensionista	Hogar de Pensionista	Paseo de Cervantes, 6	Pública	-	75	Mapa 5.1 ID 29
Casa de Cultura	Casa de la Cultura	C/ Sant Domènec, 5	Pública	3	150	
Museo	Museu d'Art "Vila de Pego"	C/ Hospital, 4	Pública	1	100	Mapa 5.1 ID 31
Teatro	Teatro Municipal	Plaça Franciscanes Puríssima	Pública	1	500	Mapa 5.1 ID 32

		Concepció, 8				
Centro multiusos	Recinto multiusos	C/Dénia, 86	Pública	-	200	Mapa 5.1 ID 66

Figura 29. Equipamientos culturales. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

## 2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Mercado	Mercat Municipal	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció	Pública	-	60	Mapa 5.1 ID 56
Centro Comercial	Centro Comercial Montepego	Avda. Monte Pego-Ràfol	Privado	-	-	Mapa 5.2 ID 65
Zona verde	Zona Verde del Cementerio	Av. Alcalde Fernando Alemany Ortola	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 60
Parque urbano	Santa Bárbara	C/ de Santa Bárbara	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 59
Paseo urbano	Paseo Miguel Samper Peiró "Michel"	Passeig Miguel Samper Peiró "Michel"	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 58
Parque urbano	Plaza Antic Regne de València	Plaça Antic Regne de València	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 57
Parque urbano	Plaza Ecce Homo	Plaza Ecce Homo	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 55
Parque urbano	Plaza del Ajuntament	Plaza del Ajuntament	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 54
Parque urbano	Plaza María Cambrils	Plaza María Cambrils	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 51
Parque urbano	Plaza Rei Jaume I	Plaza Rei Jaume I	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 52
Parque urbano	Plaza del Convent	Plaza del Convent	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 53
Paseo urbano	Paseo de Atzaneta	Paseo de Atzaneta	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 50
Paseo urbano	Paseo Cervantes	Paseo Cervantes	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 48
Parque urbano	Plaza Metge Almela	Plaza Metge Almela	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 47
Parque urbano	Avda. Blasco Ibáñez	Avda. Blasco Ibáñez	Pública	-	-	Mapa 5.1 ID 49
Zona verde	Zona Verde Penya del Gat	Penya del Gat	Pública	-	10	Mapa 5.1 ID 46
Parque no urbano	El Calvarí	El Calvarí	Pública	-	20	Mapa 5.1 ID 61
Área recreativa	752899,91;	753050	Pública	-	-	Mapa 5 ID



	4301576,08 Partida Port de Sagra n.º 49	4301500				63
--	--	---------	--	--	--	----

Figura 30. Equipamientos comerciales y de ocio. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

### 2.7.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Hotel	Reig	C/ Sant Miquel, 107	Privada	-	50	Mapa 5.1 ID 2
Casa rural	Casa Pego	C/ Nou, 7	Privada	-	20	Mapa 5.1 ID 7
Apartahotel	Complejo Bellavista Residencial	Urb. Bellavista Monte-Pego	Privada	-	60	Mapa 5.2 ID 4
Casa Rural	Casa Rural Adriana María Temeulen Van Der Heijden	C/ Metge Alberto Miralles Peris, 7	Privada	-	-	Mapa 5.1 ID.64

Figura 31. Equipamientos turísticos. Fuente: Google y portales especializados. Elaboración propia.

Además, el municipio cuenta con 347 apartamentos turísticos en el año 2022, cuya localización geográfica no está disponible.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

### 2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Parroquia	De la Asunción de Nuestra señora	C/ San Domènec, 1	Invierno L-S 9-19:30h D 12-19h Verano L-S 20:00h D 12:00h	2	200	Mapa 5.1 ID 34
Parroquia	Sagrada Familia	Av. Jaume I, 88	Invierno L-V 8-19h S-D 8-22h Verano L-V 9-20h S-D 19-22h	-	200	Mapa 5.1 ID 35
Capilla	Del Ecce Homo	C/ Ecce Homo, 10B	-	-	200	Mapa 5.1 ID 36
Ermita	De San José (Pla de la Font)	Pla de la Font n.º 19	-	-	100	Mapa 5.1 ID 37
Ermita	De San	751965,61	-	-	10	Mapa 5.1 ID 38

	Antonio	4302952,07 Partida Sant Antoni n.º 5				
Ermita	De San Joaquín	749477,34 4302444,33 Passeig Calvari n.º 29	-	-	10	Mapa 5.1 ID 39
Ermita	De San Miguel	C/ Sant Miquel,35	-	-	10	Mapa 5.1 ID 40

Figura 32. Centros y edificios de carácter religioso. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

### 2.7.9. Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerio Municipal	C/ Burjó, 10	Invierno L-S 8-18h D 8-14h Mayo-Octubre L-S 8-19h D 8-14h Julio-Agosto L-D 8-14h	-	Mapa 5.1 ID 1

Figura 33. Cementerios que dan servicio al municipio. Elaboración propia.

Los datos de contacto están disponibles en el Anexo II.

### 2.7.10. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Categoría	Uso actual	Época constr.	Mapa de encuadre nº
Castillo de Ambra	750783,20 4301696,52	BIC	Defensivo Castillo	Sin uso	S. XIII	Mapa 5 ID 33
Recinto Amurallado de Pego	Casco histórico de Pego	BIC	Defensivo Muralla	Núcleo urbano	S. XIII	Mapa 5.1 ID 43
Calvario	Paseo del Calvario	BRL	Inmueble Religioso	Recreativo	1580	Mapa 5.1 ID 44
Colegio Convento de San Antonio	Avda. Jaime I, 88	BRL	Inmueble	Docente	1901	Mapa 5.1 ID 45
Ermita de San Antonio	Partida Sant Antoni, 5	BRL	Inmueble	Religioso	S. XX	Mapa 5.1 ID 38
Ermita de San Joaquín	749477,34 4302444,33 Passeig Calvari n.º 29	BRL	Inmueble	Religioso	1760	Mapa 5.1 ID 39
Ermita de San Miguel	C/ Sant Miquel,35	BRL	Inmueble	Religioso	S. XVI	Mapa 5.1 ID 40
Ermita de San	Partida Benumeia, 2	BRL	Inmueble	Religioso	S. XIV	Mapa 5.1

Sebastián						ID 41
Ermita o Capilla de San José	Pla de la Font n.º 19	BRL	Inmueble	Religioso	1677	Mapa 5.1 ID 37
Iglesia o Capilla del Ecce Homo	C/ Ecce-Homo, 10	BRL	Inmueble	Religioso	S. XVIII	Mapa 5.1 ID 36
Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora	Plaza Ayuntamiento	BRL	Inmueble	Religioso	S. XVI- XVII	Mapa 5.1 ID 34

*Figura 34. Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural. Fuente: CEICE. Elaboración propia.*

Además, dentro del municipio están catalogados 14 Bienes de Relevancia Local que no suponen estructuras en sí, sino retablos cerámicos y el Vía Crucis. No pueden albergar personas en su interior y, por tanto, no se cartografían ni se tienen en cuenta para la gestión de la emergencia, si bien deberán ser revisados su estado ante diferentes emergencias.

<b>NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, ...)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Siglo / año construcción</b>
Retaule Ceràmic de la Dolorosa	BRL	1920
Retaule Ceràmic de la Mare de Déu dels Desemparats	BRL	S. XVIII
Retaule Ceràmic de Sant Carles Borromeu	BRL	S. XX
Retaule Ceràmic de Sant Cristòfol, C/ Sant Cristòfol 16	BRL	S. XX
Retaule Ceràmic de Sant Cristòfol, Heretat de Sant Joan	BRL	S. XVIII
Retaule Ceràmic de Sant Evarist	BRL	S. XIX
Retaule Ceràmic de Sant Ferran	BRL	S. XIX
Retaule Ceràmic de Sant Joan Baptista	BRL	S. XVIII
Retaule Ceràmic de Sant Miquel Arcàngel	BRL	S. XIX
Retaule Ceràmic de Sant Pere Apòstol	BRL	1770
Retaule Ceràmic de Santa Bàrbera	BRL	S. XX
Retaule Ceràmic del Santíssim Sacrament	BRL	1895
Retaule Ceràmic de Sant Joan Baptista	BRL	S. XVIII
Via Crucis. Estació VIII	BRL	1780

*Figura 35. Retablos cerámicos. Fuente: CEICE. Elaboración propia.*

La información de contacto se encuentra disponible en el Anexo II.

## 2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o

emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.8.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento de Pego	Plaça del Ajuntament, 1	CV-700-Av. Dénia CV-715-Sant Rafael	38	8:00-15:00h	Mapa 6.1 ID 1

Figura 36. Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

La información de contacto se encuentra disponible en el Anexo II.

### 2.8.2. Otros edificios de la administración local

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Almacén municipal "La Trilladora"	C/ Sant Rafael, 72	CV-715	20	8:00-15:00h	Mapa 6.1 ID 5
Almacén municipal "El Matadero"	Av. del Matadero, 7	CV-700		8:00-15:00h	Mapa 6.1 ID 6
Almacén de coches	C/ Alcalde Eduardo Mengual, s/n	CV-700 CV-715		8:00-15:00h	Mapa 6.1 ID 7

Figura 37. Otros edificios de la administración local. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

La información de contacto se encuentra disponible en el Anexo II.

### 2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Policía Local de Pego	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció, 12	CV-715-Sant Rafael	24h	Mapa 6.1 ID 3
Guardia Civil	Guardia Civil de Pego	Av. de Valencia, 18	Av. de Valencia	24 h	Mapa 6.1 ID 4

Figura 38. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

La información de contacto se encuentra disponible en el Anexo II.

#### **2.8.4. Centros de los servicios de intervención**

El municipio de Pego no cuenta con instalaciones referidas a servicios de instalación como bomberos o bomberos forestales.

# 3. Análisis de los riesgos

---

## 3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

### 3.1.1. Riesgo de incendios forestales

El municipio de Pego cuenta con una superficie total de 5.352,74 ha de la cuales 1.857,89 ha son superficie forestal según el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, es decir, un 34,7% del total municipal. Además de la superficie forestal catalogada, en el municipio hay 152,7 ha de suelo catalogado como “no forestal con afecciones de incendios y plagas”, tratándose de un suelo que ha perdido su clasificación oficial al ser declarado urbanizable pero que conserva su vegetación.

Las masas forestales del municipio se localizan en los límites del mismo rodeando la amplia llanura donde se asienta el núcleo urbano. De esta forma, aparecen cuatro masas forestales muy bien diferenciadas, salvando grandes desniveles en pocos metros como consecuencia de la cercanía al mar. Además, aparecen pequeños islotes de vegetación en el municipio y una masa lineal que sigue el trazado del curso del Barranco de Mostalla.

- Al norte, se alza la Serra de Mostalla y la Serra Negra, donde hay formaciones de pino blanco (*Pinus halepensis*). Se da una continuidad forestal hacia los municipios de Oliva y LjAtzúbia.
- Al noreste del término municipal se sitúan las Montañas de la Marjal, las cuales están en su gran mayoría en el municipio de Oliva (continuidad de masa forestal), quedando en Pego La Muntanyeta Verda y el Tossal de Bullentó. La vegetación predominante es de pino blanco (*Pinus halepensis*).
- Al oeste está la zona del Xellibre-Migdia, que constituye la masa forestal más extensa del municipio. Como consecuencia del incendio de 2015, la gran mayoría de esta masa forestal ardió y en la actualidad la vegetación presente es herbácea y de matorral disperso. Esta masa forestal tiene una gran continuidad hasta municipios como Planes, Millena y Fageca.

- Al suroeste se dispone la masa forestal Peña Roja-Segària, ocupando una superficie importante dentro del municipio. Posee una gran continuidad hasta municipios como Sagra, Benimeli o Sanet y Negrals.

A grandes rasgos, las herbáceas y matorrales se extienden por las masas forestales del municipio, siendo las especies más comunes la jara (*Cistus clusii*), el tomillo (*Thymus vulgaris*), la albaida (*Anthyllis cytisoides*), la aliaga (*Ulex parviflorus*) o la coronilla de fraile (*Globularia alypum*). Además, en la zona de la marjal prolifera especies edafófilas ligadas a un nivel freático próximo a la superficie, siendo las más comunes las lentejas de agua y las cañas.

En el municipio de Pego existen diferentes figuras de protección que afectan a su territorio, entre las que cabe destacar el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva y su zona de amortiguamiento (1.255 ha de las cuales 747 ha están dentro del término municipal de Pego). Dentro de la Red Natura 2000, en el término municipal de Pego existen Zonas Especiales de Conservación (ZEC), Lugares de Interés Comunitario (LIC) y Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA):

- ZEC Valls de la Marina (1.617 ha).
- LIC Marjal de Pego-Oliva (747 ha)
- ZEPA Montañas de la Marina (1.627 ha).
- ZEPA Marjal de Pego Oliva (747 ha).

Otros espacios naturales protegidos son los siguientes:

- Cueva de Sant Joan
- Zona Húmeda del Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.
- Zona Húmeda de la Desembocadura y frente litoral del Riu Racons, afectando al municipio la zona de protección.

Entre 1993 y 2018 ha habido 76 incendios catalogados dentro del municipio, por lo que prácticamente todas las masas forestales se han visto afectadas en un momento u otro por incendios forestales. Cabe destacar el ocurrido el 14 de mayo de 2015 en la zona del Zellibre-Migdia, que afectó a gran parte del suroeste del municipio, quemando en total más de 18.000.000 m<sup>2</sup> de superficie intermunicipal (1.715 ha dentro del municipio) y el de 1993 en la Serra de Mostalla, quemando más de 1.000.000 de m<sup>2</sup>.

Merece especial mención el Incendio Forestal de la Vall d'Ebo (12-08-2022 al 23-08-2022), que afectó al término municipal de Pego quemando un total de 715,24 ha en el municipio de Pego, del total de 12.150 hectáreas que se quemaron en toda la superficie afectada por dicho incendio.

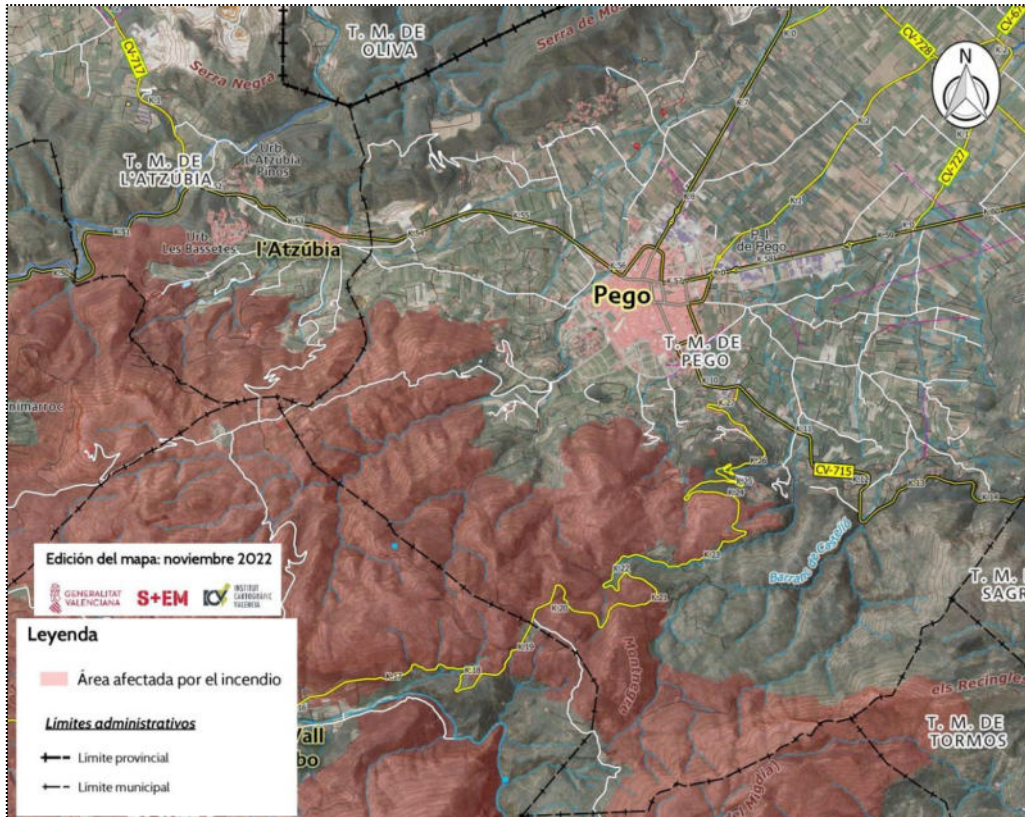


Figura 39. Áreas afectadas el término municipal de Pego por el Incendio de la Vall d'Ebo el 13/08/2022. Fuente: Servei de Prevenció d'Incendis Forestals. GVA

Año	Paraje	Causa	Ecosistemas afectados	Tipo de fuego	Superficie (m²)
1993		Intencionado	Pastizales y Matorrales	De Superficie	13778
1993		Intencionado	Matorrales	De Superficie	26899
1993		Causa desconocida	Matorrales y Bosques	De Superficie	142913
1993		Intencionado	Matorrales	De Superficie	177413
1993	Mostalla	Negligencias y Causas accidentales	Bosques	De Superficie	1003812
1993		Intencionado	Matorrales y Bosques	De Superficie y Copas	1153341
1996		Intencionado	Matorrales	De Superficie	2229
1996		Intencionado	Pastizales y Matorrales	De Superficie	30688
1997		Rayo	Matorrales	De Superficie	2052
1997		Intencionado	Pastizales	De Superficie	4763
1997		Intencionado	Pastizales	De Superficie	4983
1997		Rayo	Matorrales	De Superficie	6776
1997		Intencionado	Pastizales	De Superficie	15132
1997		Intencionado	Pastizales	De Superficie	30223



1997		Intencionado	Pastizales	De Superficie	36832
1997		Intencionado	Pastizales y Matorrales	De Superficie	368529
1998	Marjal	Intencionado	Pastizales y Matorrales	De Superficie	109
1998	Carritjar	Negligencias y Causas accidentales	Pastizales, Matorrales y Bosques	De Superficie	953
1998	Tossal de Marroc	Intencionado	Pastizales y Matorrales	De Superficie	10047
1998	Pego	Intencionado	Pastizales y Matorrales	De Superficie	10146
1998	La Trona	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales y Bosques	De Superficie y Copas	29097
1998	Masil	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	33442
1998		Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	52798
1999	Racons	Negligencias y Causas accidentales	Pastizales	De Superficie	515
1999	Umbrias Asmeitias	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	79164
1999	La Moleta	Intencionado	Matorrales	De Superficie	80138
1999	Carritjar	Intencionado	Matorrales y Bosques	De Superficie y Copas	1353347
2000	Masils	Intencionado	Matorrales	De Superficie	1016
2000	Castelló	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	1502
2000		Incendio reproducido	Matorrales	De Superficie	2349
2000	Coma	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales y Bosques	De Superficie	4740
2000	Castelló	Causa desconocida	Bosques	De Superficie	5383
2001	Les Coves	Causa desconocida	Matorrales y Bosques	De Superficie	1209
2001	Monte Pego	Negligencias y Causas accidentales	Pastizales y Matorrales	De Superficie	9986
2001	Mustalla	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	30336
2002	Calvario	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	51
2002	Racons	Intencionado	Pastizales	De Superficie	10375
2004	Font de Banyuls	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	10035
2004	Umbria Godoy-Verdala	Intencionado	Matorrales	De Superficie	40706
2004	Barranco Tarco	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	62113
2005	Barranco Mostalla	Causa desconocida	Matorrales	De Superficie	9767
2006	Riachol	Intencionado	Matorrales	De Superficie	210
2006	Puchol	Intencionado	Bosques	De Superficie	494
2006	Castelló	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales y Bosques	De Superficie	5094
2006	Las Solana-Les Moletes	Intencionado	Matorrales	De Superficie	212020
2008	Ptda. Bulletó Camí del Port	Intencionado	Matorrales	De Superficie	65
2008	Atzaila de Camacho	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	131
2008	Tossal de Ballentó	Intencionado	Matorrales y Bosques	De Superficie	418

2008	Racons	Negligencias y Causas accidentales	Pastizales y Matorrales	De Superficie	546
2008	Ptda. Comes	Intencionado	Matorrales	De Superficie	20036
2009	Font Baladrar	Intencionado	Matorrales	De Superficie	1480
2009	Tossalet de Bulletó	Intencionado	Matorrales	De Superficie	7309
2010	Els Pilarets	Rayo	Matorrales	De Superficie	104
2010	Buyentó	Intencionado	Matorrales	De Superficie	857
2011	Escalons	Causa desconocida	Pastizales	De Superficie	890
2011	Motor de la Viuda	Negligencias y Causas accidentales	Pastizales	De Superficie	1983
2011	Marjals-Montañeta Verde	Causa desconocida	Pastizales	De Superficie	11039
2012	Bullentó	Intencionado	Matorrales	De Superficie	355
2012	Mitjanes	Intencionado	Bosques	De Superficie	967
2012	Racó de Botja	Intencionado	Matorrales y Bosques	De Superficie	7784
2013	Tossalet de Bullentó	Incendio reproducido	Matorrales	De Superficie	1905
2013	Tossalet de Bullentó	Negligencias y Causas accidentales	Bosques	De Superficie	2038
2013	Cabal	Rayo	Matorrales	De Superficie	14967
2014	Els Massils	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	78
2014	Els Estalons	Intencionado	Matorrales	De Superficie	586
2014	Els Estalonsn	Intencionado	Matorrales	De Superficie	760
2015	Serra de Mostalla	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	23754
2015	Les Sargues	Negligencias y Causas accidentales	Pastizales y Matorrales	De Superficie	18246547
2016	Tossal de Bullentó	Intencionado			299
2016	Marjal Pego-Oliva	Desconocida			1506
2016	Ambra	Negligencia			4707
2017	Estalons	Intencionada			356
2017	Camí de la Caseta de la Mera	Intencionada			1172
2017	Tossal de Bulletó	Intencionada			14647
2018	Camí de Bullentó	Intencionada			614
2022	El Xelibre-Migdia	Rayo	Matorrales y bosques	De Superficie	7150000

*Figura 40. Incendios Forestales que han afectado al T.M. de Pego entre 1993 y 2022. Fuente: ICV. Elaboración propia.*

A continuación, se definen los elementos incluidos en los apartados 2.3 al 2.8 que están situados en zona de interfaz urbano-forestal como consecuencia de la presencia de masa forestal a menos de 500 metros de los mismos, bien dentro del municipio o bien por la presencia de vegetación en municipios colindantes.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Mapa de encuadre nº
Red de carretera y	Total	Municipal	Exceptuando la CV-727	Mapa 7.1

caminos principales			todas las principales vías de comunicación del término municipal atraviesan zonas forestales o zonas a menos de 500 metros de las mismas.	
Núcleos de población	Total	Municipal	Todos los núcleos de población del término municipal se encuentran en zonas forestales o de interfaz. El núcleo que menos riesgo presenta es Pego, en la cual la parte noroeste de la ciudad no tiene riesgo. La zona en interfaz está en su mayoría asociada a la vegetación de ribera del Barranc de la Canal.	Mapa 7.1
Polígono industrial Partida de Devallades (Sector I)	Parcial	750430.84 4303866.39	Localizado en zona de interfaz asociada a vegetación de ribera del Barranc de la Canal	Mapa 7.1
Depósitos y potabilizadora	Total	--	Todos los depósitos se encuentran en zonas de interfaz a menos de 300 m de masas forestales.	Mapas 7.1
Pozo Racó de Botja	Total	751159.00 4305053.31	Localizado en zona de interfaz asociada a la vegetación de ribera del Barranc de Mostalla	Mapa Mapa 7.1
Gasolinera Racons	Total	756708.49 4304500.28	Localizado en zona de interfaz asociada vegetación forestal de Monte Pego, con la cual colinda.	Mapa 7.1.2
Castell de Ambra	Total	750794.31 4301707.87	Localizado en suelo forestal de la Serra de Migdia	Mapa
Ermita de Sant Joaquin	Total	749479.32 4302443.68	Localizado en zona de interfaz asociada a vegetación de ribera del Barranc de la Canal, a menos de 50 metros, en un espacio donde la presencia de vegetación es importante.	Mapa 7.1.1
Campo de tiro "El Miserá"	Total	747090.8, 4302038.8	Cercanía a zona montañosa con masa forestal.	Mapa 7.1
Transformadores	Parcial	-	Varía el riesgo en función del núcleo donde se encuentren. (Pego – Urbanización Monte Pego)	Mapa 7.1.1 – 7.1.2
Hidrantes	Parcial	-	Varía el riesgo en función del núcleo donde se	Mapa 7.1.1 – 7.1.2

			encuentren. (Pego – Urbanización Monte Pego)	
Vertidos – Puntos Negros	Parcial	-	Problemática variada, destaca el ID 1, colindando con masa forestal.	Mapa 7.1.3
Depuradoras Monte Pego	Total	Urbanización Monte Pego	Localizado en zona de interfaz asociada vegetación forestal de Monte Pego.	Mapa 7.1.2
Repetidores telecomunicaciones	Parcial	Localizadas en el núcleo urbano de Pego.	Localizado en zona de interfaz asociada a vegetación de ribera del Barran de la Canal.	Mapa 7.1.1
Ecoparque	Total		Localizado en zona de interfaz asociada a vegetación de ribera del Barran de la Canal.	Mapa 7.1.1

*Figura 41. Elementos afectados por riesgo de incendio forestal. Elaboración propia.*

Como se expone en la tabla en el núcleo urbano de Pego el riesgo no es total. A continuación, se señalan los elementos dentro del núcleo que quedan en zona de riesgo. En todo caso el riesgo se describe por la influencia de la vegetación asociada al Barranc de la Canal principalmente, y todos ellos se encuadran en el Mapa 7.1.1.

Elemento afectado	Elemento afectado
Paradas de autobús – Avenida de Alcoy	Paradas de autobús – Calle San Joaquin
Paradas de autobús – Avenida Matadero	Cementerio municipal
CEIP Ambra	Agrupación musical
Centro Adultos Pérez Ramos	CEIP Rosalía Bondia
Campo de fútbol Cervantes	Pista de atletismo el Pujol
Farmacia Llorca	Farmacia Bueno
Farmacia Ignacio Pascual Rovira	Espacio vecinal Antiguo Instituto
Centro cultural Antiguo Instituto Cervantes	Casa de la Cultura
Hogar del pensionista	Museu d’Art “Vila de Pego”
Recinto Amurallado	Calvario
Casa Rural – Casa Pego	Hotel Reig
Parroquia Nuestra Señora de la Asunción	Ermita de San José
Capilla del Ecce Homo	Ermita de San Miguel
Ermita de San Joaquín	Mercado municipal
Zona Verde del Cementerio	Zona Verde Penya del Gat
Paseo Cervantes	Plaza Metge Almela
Plaza Antic Regne de València	Paseo El Calvari
Paseo de Atzaneta	Parque Avda. Blasco Ibáñez
Plaza del Ajuntament	Plaza Ecce Homo
Ayuntamiento	Policía Local
Guardia Civil	Almacén municipal “El Matadero”
Almacén municipal de coches	

*Figura 42. Elementos afectados por riesgo de incendio forestal en el núcleo urbano de Pego. Elaboración propia.*

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, **toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de**

**incendios.** Asimismo, el PEIF establece que en el municipio de Pego tiene obligación de elaboración de un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de incendios forestales en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.1 del Anexo V.

### 3.1.2. Riesgo de inundaciones

El Plan Espacial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana categoriza el sistema hidrológico de Pego dentro de las siguientes cuencas y subcuencas:

- 34-Barrancos de la Safor: constituye un pequeño sector de la vertiente meridional de la Serra de Mostalla, al norte del municipio.
  - o Subcuenca 34.30 Rambla Gallinera: sin riesgo.
- 35-Marjal de Pego: ocupa la práctica totalidad de la superficie.
  - o Subcuenca 35.10 Río Bullent: riesgo bajo.
  - o Subcuenca 35.20 Río Racons: riesgo bajo.
  - o Subcuenca 35.30 Barranco Portells: riesgo bajo.
- 36-Río Girona: ocupa una ínfima parte de la superficie municipal más meridional, coincidiendo con la Mançanera. No existe subcuenca catalogada.

La esorrentía se estructura en barrancos de carácter espasmódico que permanecen secos la mayor parte del año, si bien el municipio cuenta con dos ríos de agua permanente ligados al sistema de drenaje de la Marjal Pego-Oliva que desembocan en el mar: el riu Bullent y el Riu del Molinell. Se trata de los dos principales cursos del municipio, alrededor de los cuales se estructuran los barrancos tributarios (a excepción de los meridionales: Barranc de la Casa Blanca y del Carritxar).

Nombre del curso fluvial	Cuenca	Localización en el TM	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo	Mapa de encuadre nº
Barranc de la Casa Blanca	34-Barrancos de la Safor	Norte	-	Oliva	Mapa 2
Barranc del Carritxar	34-Barrancos de la Safor	Noroeste	-	Oliva	Mapa 2
<b>Riu del Bullent</b>	35-Marjal de Pego	Noreste	-	Oliva	Mapa 2
Barranc de Les Coves	35-Marjal de Pego	Oeste	-	-	Mapa 2
Barranc de la Canal	35-Marjal de Pego	Oeste del núcleo urbano	-	-	Mapa 2
Barranc de Quintanilla	35-Marjal de Pego	Noroeste del núcleo urbano	-	-	Mapa 2
Barranc de Mostalla	35-Marjal de Pego	Norte del núcleo urbano	L'Atzúbia	-	Mapa 2
Barranc de Benigànim	35-Marjal de Pego	Este del núcleo urbano	-	-	Mapa 2
<b>Riu del Molinell</b>	35-Marjal de Pego	Centro-sur	-	Oliva	Mapa 2

Barranc de la Canya	35-Marjal de Pego	Sureste del núcleo urbano	-	-	Mapa 2
Barranc del Rall	35-Marjal de Pego	Suroeste de Monte-Pego	-	-	Mapa 2
Barranc de Rupais	35-Marjal de Pego	Este del núcleo urbano	-	-	Mapa 2
Barranc de Castelló	35-Marjal de Pego	Sur	-	-	Mapa 2
Barranc de Benituba	35-Marjal de Pego	Sur	-	Oliva	Mapa 2
Barranc de Tarcó	35-Marjal de Pego	Sur	-	Oliva	Mapa 2
Barranc del Batlle	35-Marjal de Pego	Sur	-	Oliva	Mapa 2

*Figura 43. Relación de los cursos fluviales en el municipio. Fuente: ICV. Elaboración propia.*

Debido a su ubicación en el sureste peninsular, las precipitaciones más intensas tienen lugar en el otoño. Dichas precipitaciones se caracterizan por su fuerte intensidad horaria, pudiendo ocasionar inundaciones en zonas puntuales del municipio. Destacan los siguientes episodios de lluvia:

- 3/11/1987. Se registraron más de 800 m<sup>3</sup> en algunas estaciones de la comarca.
- 30/09/1997. Una riada en el Barranc de Mostalla causó la muerte de un vecino de Pego.
- 20/10/2007. Se trata del episodio más virulento que se recuerda en la Marina Alta. Fuertes precipitaciones generalizadas en toda la comarca que generó situaciones diversas de emergencia.
- 2/10/2009. Episodio de lluvias torrenciales que provocó desbordamientos en barrancos que afectaron a las CV-678
- 20/01/2020. La Borrasca Gloria provocó la subida del nivel de la Marjal, que anegó la carretera CV-678, teniendo que ser cortada.
- 25/09/2022. En la localidad de Pego se registraron 210 m<sup>3</sup> de precipitación acumulada en tan sólo 12 horas, constituyendo el municipio donde más lluvia se registró ese día de todo el Estado. Se activaron los barrancos del municipio.

En general, los barrancos del municipio no afectan a núcleos habitados, a excepción del Barranc de la Canal y de Barranc de Rupais, que afectan al núcleo urbano y al Polígono Industrial, sucesivamente. Estos barrancos están catalogados con peligrosidad geomorfológica por el PATRICOVA: barrancos de fondo plano y abanico aluvial. En la zona sur de la Serra de Mostalla se cataloga peligrosidad geomorfológica por abanico aluvial como consecuencia de la escorrentía que desciende de la sierra.

En conclusión, la peligrosidad geomorfológica se extiende por gran parte de la llanura de Pego, cobrando mayor importancia al noreste de la misma. En la llanura encontramos también pequeños sectores catalogados con peligrosidad 6 -frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0,8 m)-. Son los distintos barrancos y ríos que surcan el municipio los que alimentan la Marjal de Pego formando una densa red de cauces y abanicos aluviales.

La peligrosidad de inundación se vuelve generalizada en la cercanía al mar y al Marjal de Pego-Oliva, donde el uso del suelo es principalmente agrícola debido al cultivo de arroz, lo que determina que el riesgo en el municipio de Pego sea bajo. Es en la zona de la Marjal donde el SNCZI clasifica zona inundable para periodos de retorno de 10, 50, 100 y 500 años, como sucede en un pequeño sector del Barranc de Mostalla al oeste del municipio, en el límite con L'Atzúbia. El PATRICOVA cataloga la zona del marjal con peligrosidad de inundación tipo 2, 3 y 4, teniendo ésta última una frecuencia media de 100 años y un calado alto superior a 0,8 m como consecuencia de la presencia del espacio marjalenco.

Los elementos que se ven afectados por la peligrosidad geomorfológica son los siguientes:

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación	Descripción	Mapa de encuadre nº
Pozo Racó de Botja	Abanico aluvial	751159,00 4305053,31	Total	Localizada a cotas bajas, cercano al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio, y en concreto, el Barrac de Mostalla.	Mapa 7.2
EPSAR Pego	Abanico aluvial	751639.4 4304053.0	Total	Localizada a cotas bajas, cercano al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio.	Mapa 7.2
Red de agua potable	Abanico aluvial	751881.74 4303602.02	Parcial	Tramos localizados al noreste del municipio, en las zonas más cercanas al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio.	Mapa 7.2
Red de saneamiento	Abanico aluvial	751881.74 4303602.02	Parcial	Tramos localizados al noreste del municipio, en las zonas más cercanas al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio.	Mapa 7.2
Autobús (ID 7)	Abanico aluvial	750529.70 4302747.27	Total	Ramificaciones que nacen en el mismo núcleo de Pego. La problemática no es importante en esta localización.	Mapa 7.2
Transformadores	Abanico aluvial	Núcleo urbano Pego	Parcial	Ramificaciones que nacen en el mismo núcleo de Pego.	Mapa 7.2
Hidrantes	Abanico aluvial	Núcleo urbano Pego	Parcial	Ramificaciones que nacen en el mismo núcleo de Pego.	Mapa 7.2
Puntos Negros-Vertidos	Abanico aluvial < 0,8 cm 25 años	-	Parcial	Localizada a cotas bajas, cercano al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio.	Mapa 7.2
Ermita de San Sebastián	Abanico aluvial	751523.17 4302573.79	Total	Localizada a cotas bajas, cercano al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio,	Mapa 7.2

				y en concreto, el Barrac de la Canya.	
CV-728	Abanico aluvial	753348.96 4305010.87	Total	Localizada a cotas bajas, cercano al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio.	Mapa 7.2
CV-727	Abanico aluvial	753144.50 4304582.10	Total	Localizada a cotas bajas, cercano al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio	Mapa 7.2
CV-715	Abanico aluvial	751217.46 4305245.40	Parcial	Afectada en varios puntos atravesada por diferentes barrancos.	Mapa 7.2
CV-700	Abanico aluvial Zona de inundación	754031.56 4304101.32	Parcial	Desde la salida del núcleo de Pego dirección El Verger está afectada por riesgo geomorfológico e inundación en si tramo final en las inmediaciones del Parque Natural de la Marjal.	Mapa 7.2
CV-678	Abanico aluvial Zona de inundación	752206.59 4304856.71	Total	Atraviesa toda la zona de drenaje de la red fluvial municipal atravesando la zona inundable de la Marjal Oliva-Pego.	Mapa 7.2
Camí Vell de Oliva a Pego	Abanico aluvial	751191.44 4305094.29	Parcial	Localizada a cotas bajas, cercano al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio.	Mapa 7.2
Camí Vell de Pego a l' Atzubia	Abanico aluvial	749099.37 4303196.61	Parcial	Atraviesa el nacimiento del Barranc de la Quintana	Mapa 7.2
Camí del Rombins	Abanico aluvial	751655.91 4304677.55	Parcial	Localizada a cotas bajas, cercano al Parque Natural, donde confluyen todo el sistema fluvial del municipio.	Mapa 7.2
Camí del Calvari a Xillibre	Abanico aluvial	749313.56 4302380.47	Parcial	Atraviesa zonas con riesgo geomorfológico asociadas a abanicos aluviales, discurriendo paralelo al Barranc de la Canal.	Mapa 7.2
Camí del Bullentó	Abanico aluvial	753129.99 4306101.23	Total	Camino tradicional en las inmediaciones de la zona inundable en la Marjal Oliva-Pego.	Mapa 7.2
Camí de San Antoni	Abanico aluvial	751543.06 4302986.72	Parcial	Atraviesa diferentes barrancos a lo largo de su recorrido.	Mapa 7.2
Camí de Mostalla	Abanico aluvial	749413.73 4304200.94	Parcial	Atraviesa el Barranc de Mostalla.	Mapa 7.2
Camí de Cotes	Abanico aluvial	752150.92 4302539.22	Parcial	Atraviesa diferentes barrancos a lo largo de su recorrido.	Mapa 7.2
Camí de Cabeçols	Abanico aluvial	753933.09 4304844.31	Total	Camino tradicional en las inmediaciones de la zona	Mapa 7.2



	Zona de inundación			inundable en la Marjal Oliva-Pego. Especialmente conflictiva la zona que atraviesa el Barranc Benigánim en zona inundable.	
Camí de Burjó	Abanico aluvial	750278.72 4304346.73	Parcial	Discurre en los alrededores del Barranc de la Canal, así como en la confluencia del mismo con el Barranc de Mostalla y Barranc de Quintana.	Mapa 7.2

*Figura 44. Elementos afectados por inundación. Fuente: PATRICOVA. Elaboración propia.*

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Pego tiene riesgo bajo, por tanto, no tiene obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo. Si bien es importante mencionar dos puntos conflictivos dada la problemática ante lluvias intensas:

- Acceso a Mostalla, en el cruce del barranco.
- Carretera del Mar CV-678 en su cruce con la CV-72.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.2 del Anexo V.

### Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones, el municipio de Pego no está afectado por el riesgo de inundaciones originado por la avería grave o rotura de ninguna presa o balsa.

### **3.1.3. Riesgo sísmico**

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de Pego tiene una intensidad sísmica de 7,5 (EMS) por tanto, tiene riesgo alto y la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de Pego tiene una aceleración sísmica de 0,07 g. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 0,14 y 0,15 g.

Los mapas nº 7.3 del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

### 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

El riesgo de deslizamiento es bajo y medio en los sectores que coinciden con mayores pendientes dentro del municipio. El riesgo bajo tiene lugar al sur de la Serra de Mostalla, en un pequeño sector limitante con L'Atzúbia que afecta a la pedrera y al oeste del núcleo urbano, extendiéndose la zona afectada desde el Molí del Curro hasta la Ermita de San Joaquín. El riesgo medio se extiende en un pequeño sector de la Serra de Mostalla, en el paraje conocido como el Tossal de Sico y tiene mayor protagonismo en las sierras del sur, extendiéndose en la Bastilla, el Castell d' Ambra, el Pla de l'Arrier y el Port de Sagra.

En lo que respecta al riesgo de desprendimiento, al norte en la Serra de Mostalla se extiende al sur de la Creu de Mostalla y en las sierras del este y del sur, destacando la zona de El Xical y del Port de Sagra. También aparece en las zonas más orientales del municipio en la Penya de Migdia y algunos sectores de la urbanización Monte-Pego.

En el municipio hay dos zonas catalogadas como zonas de daños a infraestructuras y servicios tipo: la zona de Port de Sagra como consecuencia de la presencia de la carretera CV-715 y la zona del Castell d'Ambra por la presencia de la carretera CV-712.

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Mapa de enquadre nº
Urbanización Monte-Pego	Desprendimiento	755752.42 4303886.41	Afección de distintas zonas del núcleo debido a la presencia de relieves.	Mapa 7.4
Viviendas Ambra	Deslizamiento	750894.23 4301853.65	Afección de viviendas debido a su localización en la base de relieves con importantes pendientes.	Mapa 7.4
Viviendas El Carritjar	Deslizamiento	748497.54 4304353.34	Afección de viviendas debido a su localización en la base de relieves con importantes pendientes.	Mapa 7.4
Núcleo urbano Pego	Deslizamiento	749503.43 4302748.01	Afección de viviendas parte suroeste en las zonas cercanas a las Penya del Gat.	Mapa 7.4
CV-715	Deslizamiento /desprendimiento	753334.79 4301297.25	Afección de carretera a su paso por la Serra del Cavall.	Mapa 7.4
CV-712	Deslizamiento	751176.48 4301644.33	Afección de carretera a su paso por la Serra del Migdia.	Mapa 7.4
CV-700	Deslizamiento	747731.01 4303704.81	Afección de carretera a su paso por las inmediaciones de la Sierra de Mostalla.	Mapa 7.4
Camí Vell de Pego a L'Atzúbia	Deslizamiento	749414.49 4303096.66	Afección de carretera a su paso por la Penya del Gat.	Mapa 7.4
Camí del Carritjar	Deslizamiento	748417.22 4304278.18	Afección de carretera a su paso por zonas de pendiente elevada en la Sierra de Mostalla.	Mapa 7.4
Camí de le Cotes	Deslizamiento	753359.12	Afección de carretera a su	Mapa 7.4

		4301422.13	paso por la Serra del Cavall.	
Red de Saneamiento	Deslizamiento	749503.43 4302748.01	Zonas inmediatas a las Penya del Gat	Mapa 7.4
Red de agua potable	Deslizamiento	749503.43 4302748.01	Zonas inmediatas a las Penya del Gat	Mapa 7.4
Castillo de Ambra	Deslizamiento	750794.32 4301707.84	Afección por ubicación en zona alta de la Serra de Migdia.	Mapa 7.4
Zona Verde "Penya del Gat"	Deslizamiento	749483.68 4302629.29	Afección por ubicación en Penyas del Gat.	Mapa 7.4

Figura 45. Elementos afectados por riesgo de deslizamiento y desprendimientos. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Las zonas afectadas por el riesgo de deslizamientos y desprendimientos en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 7.4 del Anexo V.

### 3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Pego tiene un nivel de riesgo medio

En la siguiente tabla se indican las cotas de los diferentes núcleos de población y de las instalaciones que albergan población situadas fuera de los núcleos urbanos, así como de las carreteras de les dan acceso:

Nombre del núcleo / instalación	Población / capacidad	Localización (dirección / coord.)	Cota media	Principales vías de acceso	Cota máxima de la vía de acceso
Pego (núcleo urbano)	9.368	750233 4302858	82	CV-715 CV-700 CV-678	205 94 50
Urbanización Monte Pego	526	755466 4303375	195	CV-728 CV-700	175 94
Urbanización Mostalla	Sin datos	749706 4304780	150	CV-715	205
Viviendas de El Carritjar	Sin datos	748470 4304229	254	CV-700	94
Viviendas Les Mitjanes	Sin datos	748645 4302943	130	Camí de Pego a Atzúbia	105
Viviendas de La Coma	Sin datos	749059 302474	180	Camí del Calvarí al Xillibre	425
Viviendas de El Xical	Sin datos	749089 4301995	170	Camí Assagador del Pouet de les Coves	150
Viviendas de Les Verdales	Sin datos	750233 4301973	170	Camí de les Verdales	175
Viviendas de Ambra	Sin datos	750744 4301859	200	CV-712	514
Viviendas de El Baladrar	Sin datos	752864 4301580	150	CV-715 Camí del Castelló	205

				Camí de les Cotes	
Castillo de Ambra	-	750783,20 4301696,52	290	CV-712	514

Figura 46. Elementos afectados por el riesgo de nevada. Fuente: ICV. Elaboración propia.

En el mapa nº 7.4 del Anexo V está cartografiado el riesgo de nevadas del municipio.

### 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el transporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Pego tiene un nivel de riesgo medio debido a la presencia de gasolineras, ya que el término municipal no se ve afectado por vías de comunicación de circulación preferente de mercancías peligrosas.

En el término municipal, y junto a sus límites, existen las siguientes gasolineras:

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Gestor	Elementos en la zona próxima	Distancia (m)
Racons	Urb. Monte-Pego CV-700, km 52,2	Enrique Álvarez	Urbanización Monte Pego CV-700	30 m 100 m
Coopego	Ctra. De Denia, s/n	Cooperativa Agrícola de Pego	Escuela Infantil la Trilladora CV-700	170 m 20 m
BP	Av. Oliva S/N	Sastre Bay Hermanos SL	CV-715 Piscina Cubierta	20 m 170 m
Low Cost 24h	Av. Joan Carles I Rei, 1	-	CV-715	100 m
Almacén Repsol 1	Av. de Fontilles, 8	MIRAGAS SL	Inmersa en el núcleo urbano de Pego CV-715	-- 10 m
Depósito GLP	C/ Benigànim, 9	Coopego	Inmerso en P.I. Benituba CV-700	-- 100 m
Almacén Repsol 2	Camí Burjo, s/n 750100.97,43040 17.13	Repsol	P.I Devallades Camí de Burjo	75 m 10 m

Figura 47. Elementos afectados por la influencia de las gasolineras. Elaboración propia.

En el mapa nº 7.5 del Anexo V se cartografían la afectación del riesgo en el término municipal.

### 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el término municipal no existe ninguna empresa afectada por el R.D. 840/2015.

### 3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el término municipal de Pego no existen empresas que almacenan y/o manipulan productos peligrosos y que podrían generar un riesgo de accidente industrial. No obstante, hay que destacar la existencia de algunas empresas que por los productos elaborados y/o su ubicación podrían originar una situación de emergencia. Estas son:

- TecniMogar S.L, maneja abonos y fertilizantes.
- Plymag S.L., maneja fertilizantes y productos biológicos.
- Cooperativa Agrícola de Pego, maneja abonos, fertilizantes y productos fitosanitarios - Cooperativa Green Fruits, comercializa frutas y verduras.
- Textil Villa de Pego S.L., comercializa sacos tejidos, en rafia/monofilamento y rafia/rafia, principalmente para frutas y vegetales.
- Cultifort SL, fabrica y comercializa productos orgánicos y químicos para la agricultura.
- Frutas Veleta S.L., comercializa al por mayor grutas y verduras.
- Paco Moll SL, comercializa productos fitosanitarios.
- Abonos Folques S.L., comercializa fertilizantes y abonos.
- Pasbo Fruits S.L., comercializa al por mayor frutas y verduras.

En el mapa nº 7.5.1 del Anexo V están cartografiadas dichas empresas cartografiadas.

### 3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Pego existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Acontecimiento	Fecha de celebración	Localización (Dirección / coordenadas)	Asistentes (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
Sant Antoni del Porquet	17 de enero	Ermita de Sant Antoni, Camí de Sant Antoni, 1	1.500	No	Sísmico
Baixada del Riu Bullent	Sábado anterior a Carnestoltes	Pas de Bullent hasta Blau de Calapatar	2.000	No	Inundaciones Incendios Forestales
Carnestoltes	Sábado 40 días antes de domingo de Ramos	Centro del núcleo urbano	5.000	Sí	Sísmico Incendios Forestales
La Pinyata	Sábado siguiente a Carnestoltes	Centro del núcleo urbano	5.000	Sí	Sísmico Incendios Forestales
Falles	19 de marzo	Centro del núcleo urbano	1.000	No	Sísmico Incendios Forestales

Semana Santa	Domingo siguiente a la primera luna llena del equinoccio de primavera	Centro del núcleo urbano	1.500	No	Sísmico Incendios Forestales
Moros i Cristians	Último fin de semana de junio	Centro del núcleo urbano	4.000	No	Sísmico Incendios Forestales
Cabalgata de Reyes	5 de enero	Centro del núcleo urbano	1.500	No	Sísmico Incendios Forestales

*Figura 48. Acontecimientos importantes en el municipio. Elaboración propia.*

En el mapa nº 7.6 del Anexo V se cartografían el riesgo por concentración de masas del término municipal.

### 3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de Pego deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
<b>Incendios Forestales</b>	Alto (1.857,89 ha)	Obligatorio	Sí
<b>Inundaciones</b>	Bajo	No	No
<b>Sísmico</b>	7,5	Obligatorio	En redacción
<b>Accidentes Graves</b>	Bajo	No	No

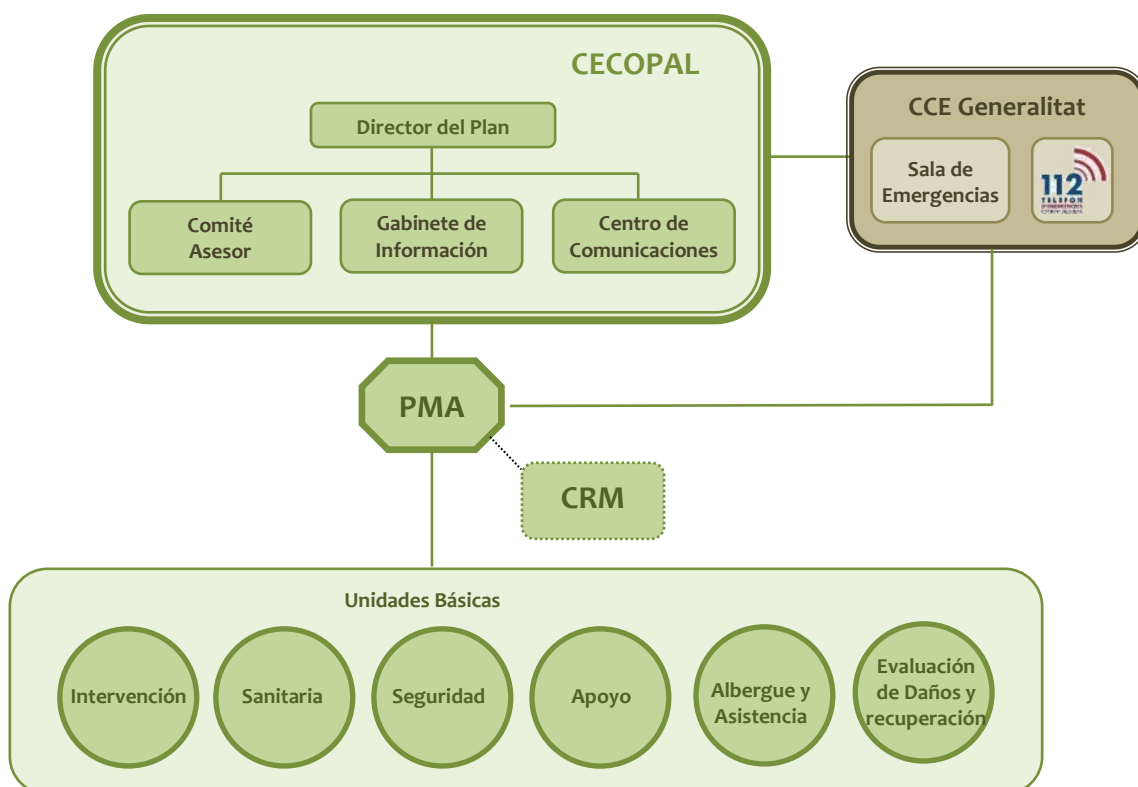
*Figura 49. PAM necesarios en el municipio. Fuente: GVA. Elaboración propia.*

Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

# 4. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

## 4.1. Esquema Organizativo



## 4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTME o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTME.




Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento	Plaça del Ajuntament, 1	C/ Mayor C/ Ecce Homo CV-715	Sala de reuniones, 3ª planta del edificio	Sísmico Incendios Forestales	Mapa 6.1 ID 1
					

Figura 50: Datos del CECOPAL. Elaboración propia.

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
IES Enric Valor	C/ Duanes, 17	C/ Duanes	Sala de profesores	Sísmico	Mapa 6.1 ID 2



Figura 51: datos del CECOPAL alternativo. Elaboración propia.

### 4.3. Dirección del Plan

La dirección del PTME de emergencias corresponde al Alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá el Primer Teniente de Alcalde.

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

#### 4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

**a) En Situación de Preemergencia:**

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

**b) En Situación de Emergencia:**

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✗ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✗ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTME y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✗ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

#### 4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- ✗ Concejala de Urbanismo y Transición Ecológica.
- ✗ Concejal de Servicios y Calidad Urbana.
- ✗ Responsable de la Brigada de Servicios.

Los datos de localización de quienes forman el Comité Asesor del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

##### 4.4.1. Funciones

- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

## 4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

### 4.5.1. Funciones

- ✗ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por Radio Pego, cuya responsable es la directora.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en la ficha 1 del Anexo II.

## 4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

### 4.6.1. Funciones

- ✗ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✗ Recibir y transmitir la información general.
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección)	Vía de acceso principal	Dotación personal y técnica	Atención 24 h	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció,12	CV-715	2-3 policías de guardia Emisora de radio de la red COMDES 3 coches turismo Teléfono Fax Correo electrónico Desfibrilador Táser Alcohólimetro	Sí	Mapa 6.1 ID 3

*Figura 52. Centro de Comunicaciones. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.*

Los datos de contacto de quien gestiona el Centro de Comunicaciones figuran en la ficha 1 del Anexo II.

#### 4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.

- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

#### 4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTME en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- ✘ Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- ✘ Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- ✘ Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.

- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- ✘ Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.

#### 4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Polígono Industrial Partida de Devallades (Sector I)	Av. de oliva (CV-715)	Polígono industrial	Posee diferentes naves y parking de grandes superficies utilizables para llegada de medios externos	Pública	Mapa 6.1 ID 8



Figura 53: CRM. Elaboración propia.

#### 4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- × SEGURIDAD
- × INTERVENCIÓN
- × SANITARIA
- × ALBERGUE Y ASISTENCIA
- × APOYO
- × EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.



La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

#### 4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

Sus **funciones** generales serán:

- ✘ Mantener el orden público
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

El **Coordinador de la Unidad** será el Jefe de la Policía Local, y en su defecto el oficial al mando.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detalla a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
Central de la Policía Local	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció, 12	2-3 policías de guardia	Emisora de radio de la red COMDES 3 coches turismo Teléfono Fax Correo electrónico Desfibrilador Táser Alcoholímetro
Cuartel Guardia Civil de Pego	Av. de Valencia, 18	-	-

*Figura 54. Recursos de la Policía Local de Pego. Elaboración propia.*

Cuando sea necesaria la movilización de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, en apoyo a la policía local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando de la Guardia Civil de Pego para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la **coordinación de la Unidad** corresponderá al Concejal de Seguridad Ciudadana, es decir, el Alcalde.

La dotación de recursos humanos y materiales de que dispone la UB de Seguridad y los datos de localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

#### 4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

La solicitud de los medios de la UB de Intervención se realizará al CCE Generalitat.

Sus **funciones** generales serán:

- ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- ✘ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

#### 4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	Horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar
Centro de salud de Pego	Carretera de Denia, 50	Pública	24h	Diversas especialidades médicas y Servicio de Urgencias 24 horas.		

Figura 55. Recursos de atención primaria y urgencias en Pego. Elaboración propia.

- ✗ Recursos farmacéuticos:

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	Horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
Llorca	C/ Ecce Homo, 12	María José Llorca	L-V 9:00-14:00 17:00-20:30 S-D 9:00-14:00	3	-
Ignacio Pascual Rovira	C/ Ramón y Cajal, 20	María José Sendra	L-V 8:30-20:30 S 9:00-14:00 17:30-20:30	6	-
Bueno	Av. d'Alacant, 16	Pilar Mir	L-V 8:30-20:30 S-D 9:00-14:00 16:30-20:00	6	-
Garrido CB	Av. Jaume I, 4	Manuel Rodríguez	L-V 9:00-14:00 17:00-20:30 S 9:00-13:30	-	-

Figura 56. Recursos farmacéuticos. Elaboración propia.

- ✗ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.

- ✘ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✘ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✘ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

#### 4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización y los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✘ Recursos de los servicios sociales

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios sociales locales	C/ Ramón y Cajal, 14	Pego	23 en oficinas 6 en atención a domicilio Vehículos medicalizados y personal cualificado en asistencia médica

*Figura 57. Servicios Sociales Pegol. Elaboración propia.*

- ✘ Otros voluntarios del municipio

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
ONG Acció Urgent Pego, 13, Pt 1	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció, 1	Pego	25 voluntarios de grupo de rescate efectivo 10-15 voluntarios	Ambulancia equipada Ambulancia adaptada Ambulancia logística Coche turismo Hospital de campaña

				hinchable de 8 m 12 colchones
Asociación Pego Viu	Passeig de Cervantes, 10	Pego	Presidente Secretaria Tesorera	Camisetas Generalitat Gorras Equipo de 5 prismáticos

*Figura 58. Voluntariado. Elaboración propia.*

Sus funciones generales serán:

- ✘ Registro y seguimiento de los afectados
- ✘ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✘ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✘ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El **Coordinador de esta Unidad** será la Concejala de Servicios Sociales.

#### 4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✘ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✘ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✘ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✘ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✘ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✘ Restablecimiento de la red viaria.
- ✘ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✖ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.).

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agua	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	-	-	ID 1 Mapa 6.1
Luz	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	-	-	ID 1 Mapa 6.1
Gas	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	-	-	ID 1 Mapa 6.1

*Figura 59. Recursos de servicios municipales. Elaboración propia.*

- ✖ Brigada de obras

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Brigada de obras	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	30	<p>Dos secciones, la Sección de Electricidad y la Sección de Obras y Jardines, con base en los almacenes sitos en C/ Sant Rafel,72 y Av. del Matadero, 7.</p> <p><b>RECURSOS</b></p> <p>1 Camión caja abierta Nissan 34 85            1 Furgoneta citroen Berlingo HDI 90            1 Máquina de obras            1 Retrocargadora            1 Todo terreno Opel Frontera            5 Furgoneta Renault Kangoo            2 Tractores agrícolas            1 Basculante hidráulico con cesta            1 turismo Opel blanco eléctrico            1 plataforma de trabajo aéreo</p> <p>1 escenario de metálico            3 taquillas metálicas            1 generador            100 vaya peatonal metálica            2 carpas            300 sillas con brazos            1 generador            1 bomba de engrase            Herramientas variadas</p>	Mapa 6.1 ID 34

*Figura 60. Recursos de Brigada de Obras. Elaboración propia.*

Dada la extensión del inventario, se añade de forma más detalla en el Anexo VII Relación detallada recursos Brigada de Obras.

✘ Recursos privados de maquinaria de obras públicas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Catarro	Fernando Dominguis Sala	Av. d'Oliva	-	Camiones Maquinaria Materiales de construcción	Mapa 6.1 ID 9
José Sendra	Eduardo Sendra	Av. Alcalde Fernando Aleany, 1	-	Materiales de construcción	Mapa 6.1 ID 10
Feliu	José Feliu	Carretera de Dénia, 107	-	Camiones Maquinaria	Mapa 6.1 ID 11
Santafelicitas	Pau Santafelicitas	C/ Capitan Cendra, 109	-	Materiales de construcción	Mapa 6.1 ID 12
Ferreteria Bolufer	Salvador Bolufer Sendra	Av. de València	-	Material obras públicas	Mapa 6.1 ID 13
Ferreteria Bolufer	Salvador Bolufer Sendra	C/ Major, 15	-	Material obras públicas	Mapa 6.1 ID 14
Taulells Pade	Javier Garcia	C/ Dénia, 96	-	Materiales de construcción, baldosas, muebles baño, griferías, etc.	Mapa 6.1 ID 15

Figura 61. Recursos privados de maquinaria. Elaboración propia.

✘ Recursos privados de transporte de materiales y/o personas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Empresa de Autobuses La Amistad	Francisco Fresquet/Jefe de tráfico	Av. de Gandía, 3, Real de Gandía	Plantilla conductores por turnos	Transporte con autobuses	-

Figura 62. Recursos de transporte. Elaboración propia.

- ✘ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Horno Baidal	Isabel Alcina	C /Llavador 10	Panadería	No	Mapa 6.1 ID 20
Horno Forn de Lluis	Luis Pastor	C /Sant Francesc Xavier, 42	Panadería	No	Mapa 6.1 ID 16
Horno	Cándido Cloquell	C/ Sant Ferran, 41	Panadería	No	Mapa 6.1 ID

Cloquell					17
Horno Mançanera	Carlos Rodríguez	C/ Ecce-Homo, 19	Panadería	No	Mapa 6.1 ID 19
Horno Forn d'Ebo	Manuel Moll	C/ Dénia, 22	Panadería	No	Mapa 6.1 ID 21
Supermercado Aldi	Responsable de tienda según turnos	Av. d'Oliva 25	Alimentos en general	No	Mapa 6.1 ID 22
Supermercado Mercadona	Vicent Mascarell/encargado de planta	Av. Alcalde Fernando Alemany	Alimentos en general Comidas preparadas	Si	Mapa 6.1 ID 23
Supermercado Masymas	Gloria Bordes	Av. d'Alacant, 7	Alimentos en general	Si	Mapa 6.1 ID 24
Supermercado Spar	Lucía Sanchís	Plaza Hnas. Franciscanas Purísima Concepción n.º 7	Alimentos en general	No	Mapa 6.1 ID 41
Supermercado Ca Sopa	Mengual Guitart S.L.	C/ Sant Agustí n.º 64	Alimentos en general	No	Mapa 6.1 ID 19

Figura 63. Recursos de abastecimiento. Elaboración propia.

## ✕ Otros voluntarios del municipio

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
ONG Acció Urgent Pego	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció, 13, Pt 1	Pego	25 voluntarios de grupo de rescate efectivo 10-15 voluntarios	Ambulancia equipada Ambulancia adaptada Ambulancia logística Coche turismo Hospital de campaña hinchable de 8 m 12 colchones
Asociación Pego Viu	Passeig de Cervantes, 10	Pego	Presidente Secretaria Tesorera	Camisetas Generalitat Gorras Equipo de 5 prismáticos

Figura 64. Voluntariado. Elaboración propia.

## ✕ Recursos técnicos del ayuntamiento

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Recursos del sector de la	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	Arquitecto	Brigada de Obras y Servicios



arquitectura y la vivienda				
Recursos de medio ambiente	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	Técnico de medio ambiente	
Recursos de patrimonio cultural	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	Archivero municipal	

*Figura 65. Recursos técnicos. Elaboración propia.*

El **Coordinador de la Unidad** será el Responsable de la Brigada de Obras y Servicios.

#### 4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✘ Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Recursos del sector de la arquitectura y la vivienda	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	Arquitecto	Brigada de Obras y Servicios

*Figura 66. Recursos técnicos. Elaboración propia.*

- ✘ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agua	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	-	-	ID 1 Mapa 6.1
Luz	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	-	-	ID 1 Mapa 6.1
Gas	Municipal	Plaça del Ajuntament,	-	-	ID 1 Mapa 6.1

		1			
--	--	---	--	--	--

Figura 67. Recursos de los servicios municipales. Elaboración propia.

✘ Recursos municipales de medio ambiente.

✘ Recursos municipales o mancomunados de patrimonio cultural

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Recursos de medio ambiente	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	Técnico de medio ambiente	Brigada de Obras y Servicios
Recursos de patrimonio cultural	Municipal	Plaça del Ajuntament, 1	Archivero municipal	Brigada de Obras y Servicios

Figura 68. Recursos culturales. Elaboración propia

El **Coordinador de la Unidad** será la Concejala de Urbanismo y Transición Ecológica.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

#### 4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

En el municipio existe una agrupación de voluntarios dedicada a la asistencia sanitaria y respuesta frente a emergencias cuyo nombre es Acció Urgent Pego, colectivo asociado como Organización No Gubernamental (ONG).

Además, la Asociación Pego Viu, creada tras el incendio forestal de 2015 se dedica a numerosas tareas entre las que cabe destacar la vigilancia forestal para prevenir los incendios forestales.

Nombre de la agrupación/asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Acció Urgent Pego	Asistencia sanitaria Gestión emergencias	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció, 13, Pt 1	25 voluntarios de grupo de rescate efectivo 10-15 voluntarios	Ambulancia equipada Ambulancia adaptada Ambulancia logística Coche turismo Hospital de campaña hinchable de 8 m 12 colchones	Mapa 6.1 ID 25
Asociación Pego Viu	Vigilancia forestal Gestión forestal	Passeig de Cervantes, 10, Pego	24 turnos julio-agosto destinado a Incendios Forestales	Camisetas Generalitat Gorras Equipo de 5 prismáticos	Mapa 6.1 ID 26

*Figura 69. Voluntariado. Elaboración propia.*

# 5. Operatividad

---

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

## 5.1. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

El Centro de Comunicaciones, una vez recibida la notificación de la emergencia, transmitirá la información de la misma al Director del Plan y al Comité Asesor mediante la vía telefónica.

En aquellos casos en que el aviso llegue al Centro de Comunicaciones por parte de ciudadanos o servicios municipales, el Centro de Comunicaciones lo transmitirá al CCE mediante la vía telefónica (teléfono 112) o correo electrónico.

El Centro de Comunicaciones canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de SMS y Fax.

## 5.2. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

### 5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.).

#### 5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

- a)** El Centro de Comunicaciones recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo. En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTME, quien valorará declarar la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.
- b)** El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona que incluye al término municipal. Al recibir el comunicado, el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTME o PAM si dispone) en fase de preemergencia.

#### Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, **el CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

#### Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

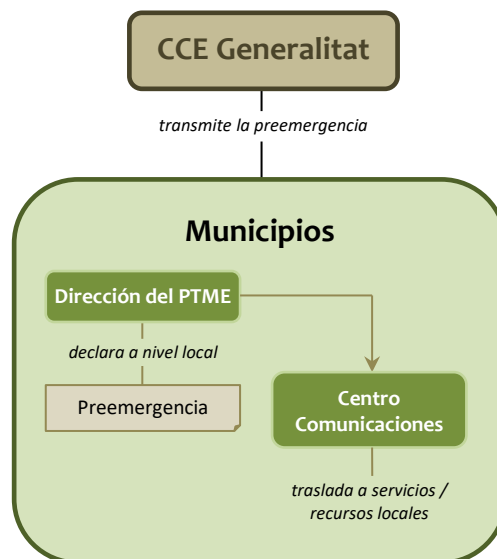
Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el **CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- ✗ **Nivel 1:** riesgo bajo-medio de incendio forestal
- ✗ **Nivel 2:** riesgo alto de incendio forestal
- ✗ **Nivel 3:** riesgo extremo de incendio forestal

El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del **CCE Generalitat**, se producen incidencias notables en el término municipal, el Centro de Comunicaciones facilitará la información al CCE Generalitat a través del teléfono de emergencias 112 CV.

### 5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias



En caso de Preemergencia, el Centro de Comunicaciones avisará al Director del PTME y se movilizará a la Unidad Básica de Seguridad y de Apoyo con el fin de prevenir y vigilar las posibles áreas afectadas. Además, la Dirección del PTME podrá convocar preventivamente al responsable del Gabinete de Información y a los miembros del Comité Asesor.

La Dirección del PTM ordenará la suspensión de la celebración de los actos que impliquen el uso de fuegos artificiales en situación de preemergencia por incendio forestal y la clausura de la Font del Baladrar, el Calvarí y el Camp de Tir del Miserà por estar afectados por dicho riesgo.

La Dirección del PTME ordenará la vigilancia de la interfaz urbano-forestal por estar afectados por riesgo de incendio forestal. Estas actuaciones se llevarán a cabo por la Unidad Básica de Apoyo, destacando el voluntariado conformado por Asociación Pego Viu.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

## 5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

### 5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

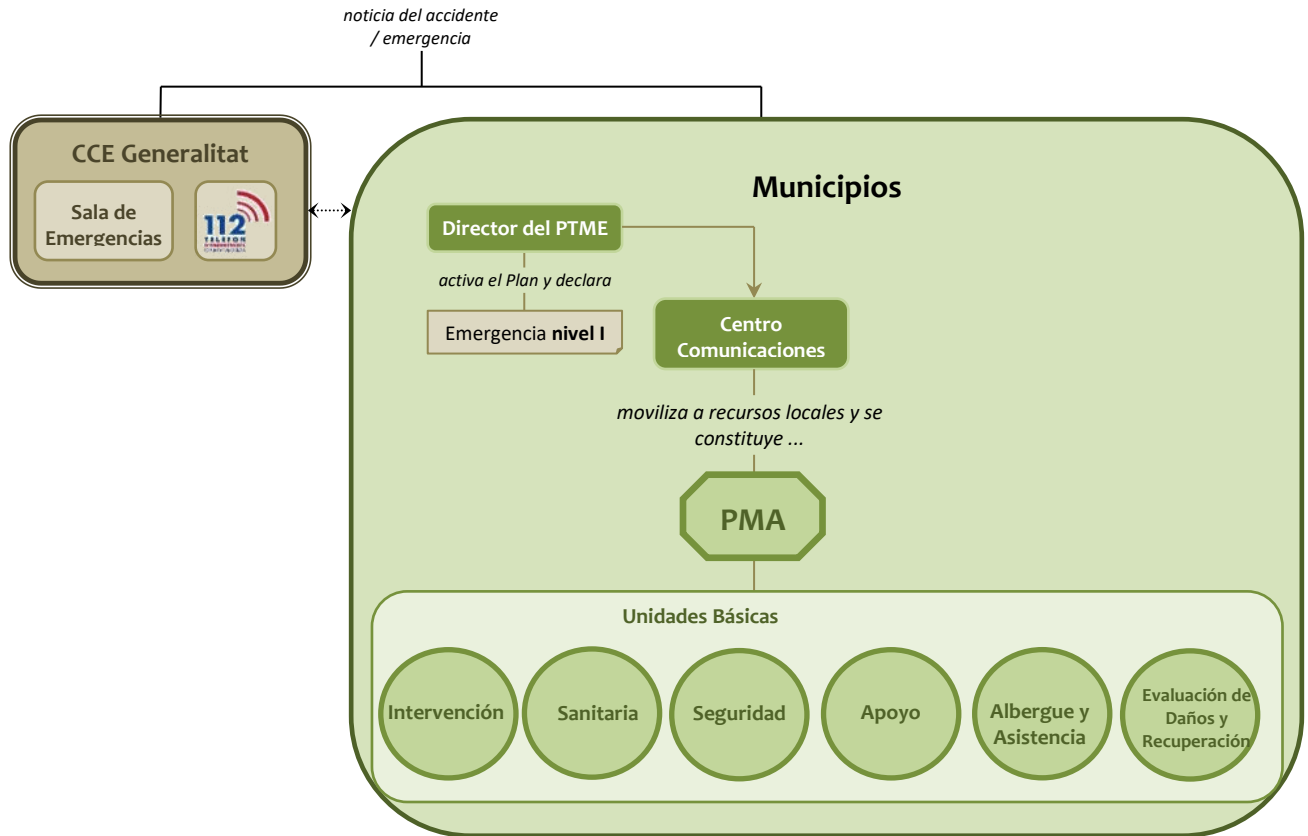
- ✖ **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTME, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✖ **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTME, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- ✖ **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

### 5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

- a)** El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.  
En este caso se informará a la Dirección del plan, quien valorará si procede activar el PTME y el nivel de la emergencia que debe declararse.  
En caso de activarse el plan y declararse la emergencia, se informará al CCE Generalitat.
- b)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio.  
Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan, quien activará el PTME y establecerá la emergencia de **Situación 2**.

### 5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0



La Dirección del PTME establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTME

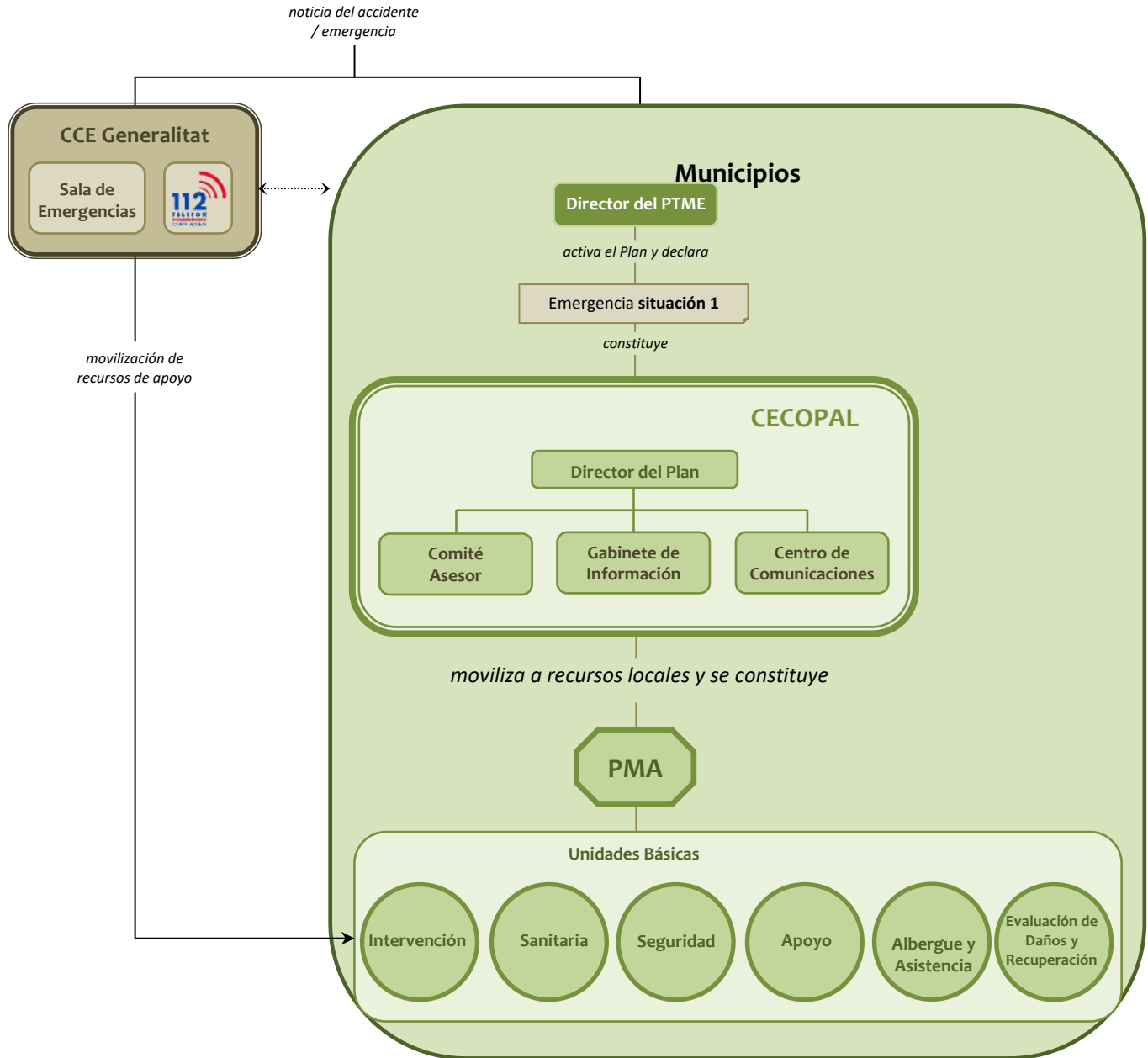
El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTME estime conveniente, en concreto a los miembros del Comité Asesor, y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTME valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTME; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.



### 5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1



Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTME a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios en concreto a los miembros del Comité Asesor.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✗ Atención y Albergue de las personas evacuadas.

- ✖ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

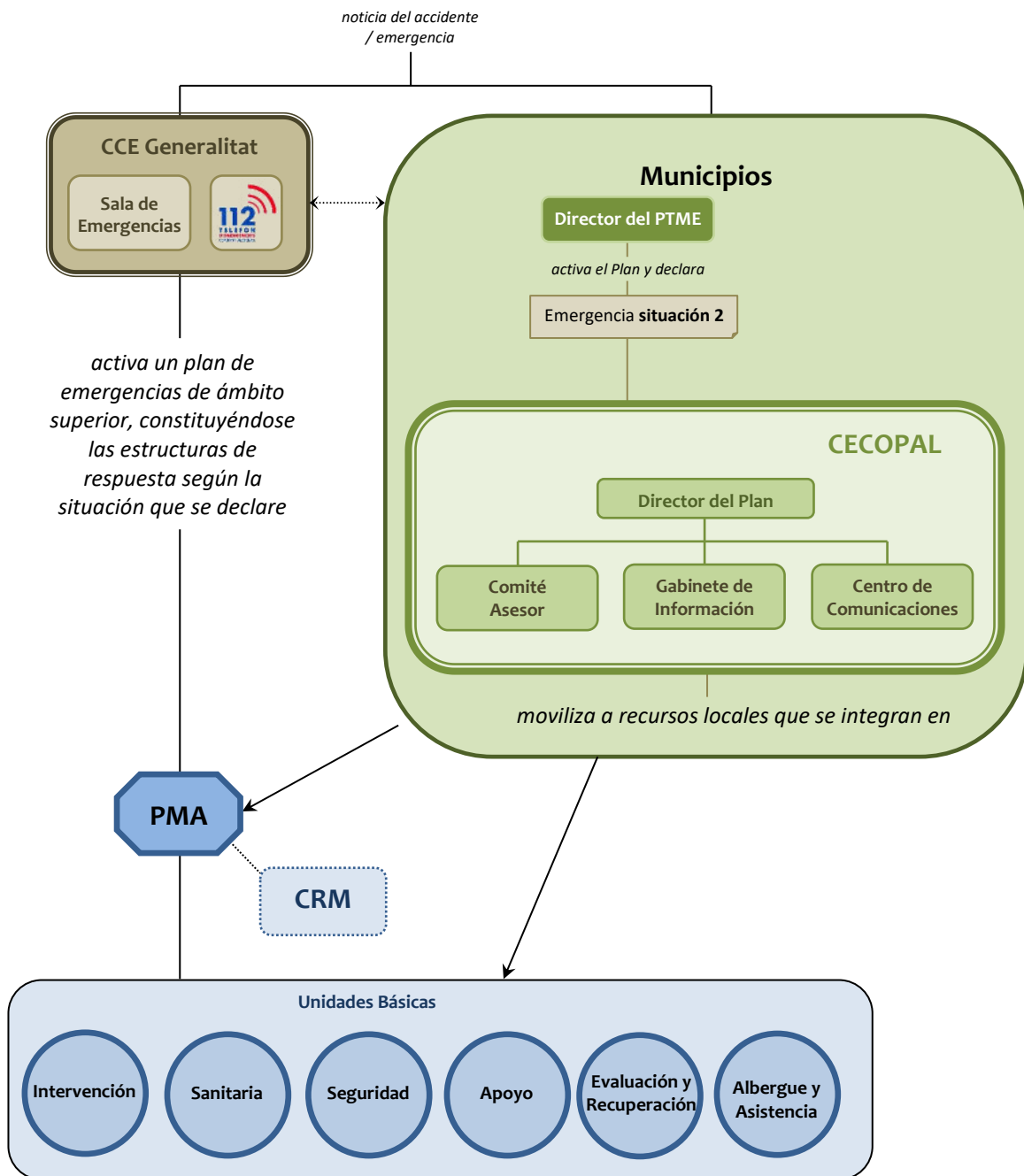
El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

#### 5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- ✖ **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTME, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✖ **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTME, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTME se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las órdenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.



#### 5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- ✖ **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:

- **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.

- **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.



- ✖ **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.

En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

#### 5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia

##### Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al Centro de Comunicaciones del municipio su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

### **Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTME**

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia/emergencia, el Centro de Comunicaciones del municipio lo notificará al CCE Generalitat.

## **5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad**

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

### **5.5.1. Reposición de servicios básicos**

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✘ Suministro eléctrico.
- ✘ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- ✘ Suministro de gas.

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTME de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PTME informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✘ Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- ✘ Suministro de agua potable
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio de telefonía
- ✘ Albergue provisional
- ✘ Apuntalamiento de viviendas

### 5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✘ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✘ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✘ La reconstrucción de las infraestructuras
- ✘ La reparación de daños
- ✘ La limpieza de zonas afectadas
- ✘ La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unida Básica de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✘ Pago de los servicios movilizados
- ✘ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

## 5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención.

## 5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

## 5.8. Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de

la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

- ✘ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

## 5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

### 5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTME asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTME y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTME transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTME dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.



### 5.9.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer momento, el Gabinete de Prensa realizará los avisos a la población durante la emergencia y transmitirá consignas e información mediante los canales oficiales del Ayuntamiento: Redes Sociales y página web (<https://www.pego.org/>). Además, de ser necesario se utilizará la megafonía.

Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población mediante la Unidad Básica de Seguridad, que orientará a la población que se está evacuando hacia los puntos de concentración establecidos para que sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto. Dichas órdenes se realizarán mediante:

- Megafonía móvil presente en los vehículos de la policía.
- Posicionamientos in situ de diferentes medios (Policía Local y Acció Urgent Pego) durante una emergencia en puntos de concentración o puntos conflictivos.

### 5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido. Por ello, el PTME debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

- ✘ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✘ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✘ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 5.9.6. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

#### 5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Foto	Mapa de encuadre nº
El Calvarí	Zona verde	Público	Explanada junto Paseo del Calvario		ID 27 Mapa 6.1
Pista de atletismo	Pista de atletismo	Público	C/ Joan Lluís Vives i March		ID 28 Mapa 6.1

*Figura 70. Zonas de aterrizaje. Elaboración propia.*

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la Policía Local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

### 5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, el PTME debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✘ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✘ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✘ Debe ser de fácil acceso.
- ✘ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✘ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✘ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✘ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✘ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m<sup>2</sup> / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa	Foto
Pabellón Aussias March	C/ Duanes, 60	Pública	228	Sí	Sí	Mapa 6.1 ID 29	
IES Enric Valor	C/ Duanes, 17	Pública	869	Sí	Sí	Mapa 6.1 ID 30	
CEIP Ambra	Av. Blasco Ibáñez, 5	Pública	115	Sí	Sí	Mapa 6.1 ID 31	
CEIP Rosalía Bondia	C/ Santa Bárbara, 34	Pública	266	Sí	Sí	Mapa 6.1 ID 32	
CEIP Carolina Sala	Av. de Fontilles, 1	Pública	127	Sí	Sí	Mapa 6.1 ID 33	

Figura 71. Albergues. Elaboración propia

El centro de albergue prioritario en el municipio será el IES Enric Valor.

### 5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

## 5.10. Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.

# 6. Integración del PTME en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

---

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✘ El PTME está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✘ El PTME prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✘ El PTME prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.



# 7. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

---

Para que el PTME sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTME por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

## 7.1. Implantación

### 7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación deberán ser abarcadas durante los tres primeros meses siguientes a la homologación del PTME. Estas fases son las siguientes:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

### 7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.9.2.).

El responsable de verificar dicha estructura será el Director del Plan en coordinación con el Comité Asesor en los 3 meses siguientes a la homologación del plan. En caso de encontrar algún tipo de deficiencia a resolver, se realizará una actualización con adendas al plan.

### 7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

Así como la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

La persona encargada de realizar esta difusión será el Director del Plan, que realizará una reunión informativa una vez el plan esté homologado.

### 7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

La formación y adiestramiento estarán a cargo de la Concejal de Urbanismo y Transición Ecológica y del Concejal de Servicios y Calidad Urbana, que deberán formar a los agentes implicados en cada uno de los apartados del presente PTME, insistiendo en la operativa de vías de evacuación, puntos de concentración y protocolo de actuación durante los 3 meses siguientes a la homologación del PTME.

### 7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección del Plan ordenará la realización de un simulacro de mesa y un simulacro parcial para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

Dicho simulacro estará a cargo del Director del Plan, que lo realizará en los 3 meses siguientes a la homologación del PTME, y consistirá en la puesta en marcha del CECOPAL y la asunción de las diferentes funciones internas del mismo.

### 7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PTME a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✘ Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTME)
- ✘ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III)
- ✘ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.
- ✘ Puntos de concentración y vías de evacuación del municipio.

El responsable de coordinar las campañas de información a la población será el Director del Plan, es decir, el alcalde, que lo realizará en un plazo inferior a 1 año tras la homologación del PTME.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca de los riesgos existentes y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo tanto en el núcleo urbano de Pego, como en la urbanización Monte-Pego y el resto de núcleos de viviendas, siguiendo la siguiente estructura:

- ✘ Difusión mediante la página web del Ayuntamiento y RRSS.
- ✘ Difusión a través de Radio Pego.
- ✘ Primera difusión a los 3 meses de la homologación del PTME y periodicidad anual.
- ✘ Programación de una jornada presencial para explicar a personas mayores, extranjeras, población vulnerable y población en general los apartados más importantes del PTME. Se realizará en los 3 meses siguientes a la homologación del PTME.
- ✘ Se priorizará la colocación de una señal en los puntos de concentración de los núcleos de población y polígonos industriales, con un pequeño croquis que marque las vías de evacuación.

## 7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME

### 7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de los servicios técnicos municipales, efectuará la actualización y revisión periódica del PTME, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTME, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

### 7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTME es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

La persona encargada de coordinar dicha formación será el Director del PTM, que programará actividades de manera anual con la plantilla del Ayuntamiento y los agentes implicados para refrescar la información más relevante del presente plan.

## Anexos

- I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN
- II. DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS
- III. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN PERSONAL
- IV. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN
- V. CARTOGRAFÍA
- VI. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN
- VII. RELACIÓN DETALLADA RECURSOS BRIGADA DE OBRAS

## Anexo I

### Aprobación y Homologación del Plan

#### A) Información acerca del equipo redactor del plan

<b>Nombre del redactor</b>	<b>Alba María Barrado Rubio</b>
<b>Contacto del redactor</b>	<a href="mailto:albabarrado@geolat.es">albabarrado@geolat.es</a> / 664 122 895
<b>Fecha de redacción / entrega</b>	Junio de 2023/agosto de 2023
<b>Nombre de los documentos</b>	Revisión de Plan Territorial Municipal de Emergencias de Pego
<b>Formatos de la documentación entregada</b>	PDF DOC - WORD
<b>Formatos de los mapas /mapas entregados</b>	PDF SHP

#### B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

<b>Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento</b>	
<b>Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana</b>	
<b>Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia</b>	

#### C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE CAMBIO</b>

## Anexo III

### Medidas de Autoprotección personal

#### INUNDACIONES

---

##### Actuaciones Preventivas

- ✘ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✘ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✘ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✘ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✘ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✘ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✘ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

##### ¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- ✘ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✘ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✘ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✘ Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- ✘ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✘ *Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.*
- ✘ En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- ✘ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

##### Recomendaciones para los automovilistas

- ✘ Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- ✘ Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- ✘ Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- ✘ No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- ✘ Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- ✘ Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.



- ✘ No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- ✘ Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.

### Volviendo a la normalidad

- ✘ Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- ✘ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- ✘ Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- ✘ Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

## TORMENTAS

---

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- ✘ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✘ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✘ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✘ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✘ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✘ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- ✘ En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- ✘ Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✘ Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.



## INCENDIOS FORESTALES

---

### Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- ✘ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✘ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✘ No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- ✘ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

### Durante el incendio forestal:

#### Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- ✘ Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- ✘ Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- ✘ Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- ✘ Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
- ✘ Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

#### Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- ✘ No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- ✘ Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- ✘ Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- ✘ Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

#### Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- ✘ Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- ✘ Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- ✘ No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- ✘ No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.

- ✘ Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

## Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

### En la urbanización:

- ✘ Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- ✘ Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- ✘ Señalizar los puntos de agua disponibles.
- ✘ Es importante disponer de una red de hidrantes.
- ✘ En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

### En las parcelas:

- ✘ Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- ✘ Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

### En caso de incendio:

- ✘ Llama al 1·1·2
- ✘ Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- ✘ Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
  - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
  - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
  - Cierra herméticamente la casa.
  - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
  - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
  - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
  - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
  - Si puedes, quita las cortinas.

## RIESGO SÍSMICO

---

### Si vives en una zona con riesgo

- ✘ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✘ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✘ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✘ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✘ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

### Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

#### Dentro de un edificio:

- ✘ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✘ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✘ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✘ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✘ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✘ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

#### En casa: sigue las recomendaciones anteriores y, además:

- ✘ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.

- ✘ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- ✘ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

#### En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✘ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✘ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✘ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✘ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✘ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

#### En un vehículo conduciendo:

- ✘ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✘ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✘ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✘ Procura no bloquear la carretera.

#### En la calle:

- ✘ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✘ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

### **Después de un terremoto**

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

#### En casa:

- ✘ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✘ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.

- ✘ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✘ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✘ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- ✘ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✘ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✘ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✘ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✘ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✘ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✘ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✘ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

#### Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

## **DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS**

---

- × Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- × Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- × Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- × Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

### Si te encuentras en el interior de una vivienda

- × Permanece en su interior.
- × Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

### Si te encuentras en el exterior

- × Aléjate del lugar.
- × Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- × Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- × Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

### Qué hacer después de una emergencia

- × Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- × Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- × Presta ayuda y apoyo.
- × Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

## NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

---

### Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- ✘ Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- ✘ Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- ✘ Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- ✘ Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- ✘ Revisa tejados y bajantes de agua.
- ✘ Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- ✘ Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de limpieza.

### Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- ✘ Mantente informado de la situación meteorológica.

#### En el exterior:

- ✘ Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- ✘ Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- ✘ Procura permanecer seco.
- ✘ El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- ✘ El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- ✘ Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

#### En casa:

- ✘ Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- ✘ Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- ✘ Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.



- ✘ Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.
- ✘ Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.
- ✘ Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- ✘ Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

### Recomendaciones para los automovilistas

- ✘ Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
- ✘ Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- ✘ Procura no agotar el combustible.
- ✘ Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

### Medidas preventivas en actividades de montaña o similares

#### Antes de salir

- ✘ Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
- ✘ Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
- ✘ Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarte en caso de descenso brusco de las temperaturas.
- ✘ Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
- ✘ Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

#### En la montaña

- ✘ Equípate de forma adecuada. Lleva contigo el teléfono móvil. Evita ropa excesivamente ajustada.
- ✘ Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos)
- ✘ Evita mojar te y no tengas la piel expuesta al frío.

## OLAS DE CALOR

---

- ✘ Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- ✘ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✘ Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✘ Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- ✘ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✘ Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✘ Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

## SEQUÍA

---

- ✘ Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- ✘ Almacena agua.
- ✘ Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- ✘ No riegues plantas y jardines.
- ✘ No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- ✘ Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- ✘ No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- ✘ Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- ✘ Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- ✘ Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

## **FUERTES VIENTOS Y TEMPORAL MARÍTIMO**

---

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

### Prevención en el hogar

- ✗ Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- ✗ Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- ✗ Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- ✗ Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

### Qué hacer en la calle o en el campo

- ✗ No salgas si no es necesario.
- ✗ Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- ✗ Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- ✗ Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- ✗ No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- ✗ Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

### Precaución en la carretera

- ✗ Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- ✗ Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- ✗ Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- ✗ En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

### El temporal en zonas marítimas

- ✗ Protege tu vivienda ante la posible invasión del agua del mar.
- ✗ Si estás en un camping permanece atento a la posibilidad de evacuación.
- ✗ No te acerques a paseos marítimos, espigones o acantilados. La fuerza del agua te puede arrastrar.
- ✗ No circules con vehículos por carreteras cercanas a la línea de playa.

- \* Abstente de practicar cualquier tipo de deporte náutico. Si dispones de embarcación procura asegurar su amarre en un lugar resguardado.

## TORNADOS

---

### Qué hacer durante un tornado

#### Si te encuentras en casa:

- ✘ Dirígete enseguida a un cuarto interior sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- ✘ Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- ✘ Aléjate de las ventanas.
- ✘ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✘ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.
- ✘ Si te encuentras en una casa móvil, *roulotte* o tienda de campaña, sal y busca refugio en algún otro lugar.

#### Si te encuentras en el trabajo o en la escuela:

- ✘ Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- ✘ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✘ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

#### Si te encuentras a la intemperie:

- ✘ Si es posible, entra en un edificio.
- ✘ Si no hay un refugio cerca o no tienes tiempo de refugiarte en interiores, acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acúclíllate cerca de un edificio. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

#### Si te encuentras en un automóvil:

- ✘ Nunca trates de ganarle a un tornado conduciendo en un automóvil o camioneta.
- ✘ Baja del automóvil inmediatamente y busca refugio en un edificio cercano.
- ✘ Si no tienes tiempo de refugiarte en interiores, baja del automóvil y acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo, lejos del vehículo. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

### Después de un tornado

- ✘ Solicita ayuda.
- ✘ Si percibes olor a gas, no prendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- ✘ Enciende la radio o la televisión para oír la información de emergencia más reciente.
- ✘ Aléjate de los edificios dañados. Regresa a casa sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- ✘ Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.

- \* Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato. Sal del edificio si huele a gas o a emanaciones químicas.
- \* Recuerda ayudar a tus vecinos que puedan requerir asistencia especial: niños pequeños, ancianos y personas con discapacidades. Ayuda a las personas lesionadas.

## ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

---

### Si eres la persona que detecta el accidente:

- ✘ Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- ✘ Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1-1-2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
  1. Lugar del accidente.
  2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
  3. Datos del panel naranja del vehículo.
  4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
  5. Teléfono o modo de contacto posterior.
  6. En todo momento mantén la calma.

### Si llegas al lugar del accidente:

- ✘ No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- ✘ Si viajas en coche, aléjalo también.
- ✘ Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- ✘ Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

### Si estás en casa:

- ✘ Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- ✘ Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- ✘ Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✘ No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- ✘ Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✘ Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

## MATERIAL PIROTÉCNICO

---

- ✘ Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- ✘ Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- ✘ No guardes petardos en los bolsillos.
- ✘ Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- ✘ No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- ✘ Vigila que no haya cerca material inflamable.
- ✘ No introduzcas petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- ✘ No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

### En espectáculos pirotécnicos:

- ✘ Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- ✘ Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *masclètàs*.
- ✘ Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- ✘ No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- ✘ Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- ✘ Sigue las indicaciones del personal de seguridad.



## EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

---

### Si hay una explosión o derrumbamiento:

- ✘ Protégete con algún elemento (mesa...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- ✘ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- ✘ No utilices los ascensores.

### Una vez estés fuera:

- ✘ Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- ✘ Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

### Si quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- ✘ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

## CONTAMINACIÓN MARINA

---

Se indican a continuación unas pautas básicas para el caso de contaminación marina.

- ✘ Si se produce una contaminación marina por accidente en tu localidad o en una zona próxima, evita acercarte a la zona contaminada. Tocar o inhalar el producto contaminante puede perjudicar tu salud.
- ✘ Respeta las señalizaciones en las playas.
- ✘ Sigue en todo momento las instrucciones de las autoridades.
- ✘ Si accidentalmente zonas de la piel entran en contacto con el hidrocarburo, eliminar al máximo de producto con un papel absorbente (periódico), disolver el fuel con productos grasos (vaselina, aceite de uso culinario), o productos específicos para

eliminar lacas, resinas, etc., y posteriormente limpiar la piel con agua jabonosa. Nunca utilizar gasolinas o disolventes.

- ✘ No se debe beber ni comer en lugares donde esté presente el fuel.
- ✘ Se debe tener en cuenta la influencia de las mareas, particularmente en los sitios de difícil acceso.

## AUTOPROTECCIÓN

---

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

## INCENDIOS EN EDIFICIOS

### Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- ✘ Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- ✘ Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- ✘ Familiarízate con la señal de alarma.
- ✘ Aprende a usar un extintor.

### Medidas a adoptar ante un incendio:

- ✘ Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
  - Si se prende el aceite de la sartén, cúbrelo con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
  - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
  - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- ✘ Si no puedes controlar el fuego:
  - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
  - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.
- ✘ Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- ✘ Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- ✘ Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.

- ✘ Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- ✘ Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- ✘ No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- ✘ Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.
- ✘ Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- ✘ Si el fuego prende a otra persona, cúbrela totalmente con una manta.
- ✘ Actúa con orden y serenidad.

## ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- ✘ No introduces en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- ✘ Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- ✘ Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- ✘ Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- ✘ Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- ✘ Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- ✘ Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- ✘ Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

## ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- ✘ Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.
- ✘ Informa al teléfono 1·1·2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- ✘ Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- ✘ Elimina toda posible fuente de ignición.
- ✘ En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso taponar la fuga.

## BAÑOS EN PLAYAS, RÍOS, PANTANOS Y PISCINAS

- ✘ Ten precaución con el sol. Tómallo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- ✘ No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- ✘ Procura bañarte en zonas vigiladas.
- ✘ No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- ✘ Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.



- × Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres...)
- × No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- × Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- × Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- × Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.
- × No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.

### Baños en playas:

- × Respeta las banderas y otras señales:



verde: normalidad



amarilla: precaución, el agua no debe sobrepasar la cintura



roja: no bañarse

- × Haz caso de las recomendaciones de los socorristas.
- × Procura no adentrarte en el mar nadando en solitario.
- × Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte, especialmente con colchonetas u objetos flotantes, alejándote de la costa.
- × Si te sientes arrastrado por una corriente, no intentes nadar en contra, hazlo paralelamente a la playa y una vez fuera de la corriente nada hacia la orilla. Haz señales de auxilio si no puedes salir de la corriente.
- × Presta atención a las embarcaciones, motos acuáticas y tablas de windsurf, podrían lesionarte.

### Baños en ríos y pantanos:

- × Evita bañarte en zonas de riesgo: ríos de gran caudal, pozas naturales o bajo cascadas de agua. Puede haber corrientes y remolinos que te arrastren.
- × Puede haber carteles que indiquen la existencia de algún peligro. Fíjate en ellos.
- × Evita tragar agua, corres riesgo de sufrir una infección.
- × Utiliza calzado especial para el agua para evitar heridas y cortes en los pies.

### Baños en piscinas y atracciones acuáticas:

- × Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- × Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- × Respeta las normas de seguridad.

- ✘ Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

## AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA

- ✘ Estudia la ruta a seguir.
- ✘ Infórmate de la meteorología prevista.
- ✘ No vayas nunca solo.
- ✘ Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- ✘ Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- ✘ Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- ✘ Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.
- ✘ Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- ✘ En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.
- ✘ Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

### En caso de accidente:

- ✘ Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- ✘ Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- ✘ Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.
- ✘ No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- ✘ Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

## EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1·1·2

---

La información que se debe proporcionar al 1·1·2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- ✘ Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- ✘ Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- ✘ Forma de acceso al lugar del accidente.
- ✘ Condiciones meteorológicas.
- ✘ Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

## Anexo IV

### Planes de Autoprotección

Nombre del establecimiento	Nº Registro	Dirección	Epígrafe de actividad
Mercadona C-3728 Pego	PAU-AL-1971	Av. Alcalde Fernando Alemany, s/n	No Incluida en el Catálogo de Actividades con Riesgo de la CV

## Anexo V

### Cartografía

**MAPA 1.** Situación del término municipal.

**MAPA 2.** Medio físico.

**MAPA 3.** Infraestructuras del término municipal.

**MAPA 4.1** Servicios básicos en los núcleos – Pego – P.I. Devallades – P.I. Benituba.

**MAPA 4.2** Servicios básicos en los núcleos – Urbanización Monte-Pego.

**MAPA 5** Equipamientos en los núcleos.

**MAPA 5.1** Equipamientos en los núcleos – Pego – P.I. Devallades – P.I. Benituba.

**MAPA 5.2** Equipamientos en los núcleos – Urbanización Monte-Pego.

**MAPA 6.1** Recursos para la gestión de la emergencia – Pego.

**MAPA 6.2** Recursos para la gestión de la emergencia – Urbanización Monte-Pego.

**MAPA 6.3** Recursos para la gestión de la emergencia – Viviendas el Baladrar.

**MAPA 6.4** Recursos para la gestión de la emergencia – Viviendas Los Verdales/Viviendas Ambra.

**MAPA 6.5** Recursos para la gestión de la emergencia – Viviendas La Coma/Viviendas El Xical.

**MAPA 6.6** Recursos para la gestión de la emergencia – Viviendas Los Mitjanes.

**MAPA 6.7** Recursos para la gestión de la emergencia – Viviendas El Carritjar/Viviendas Mostalla.

**MAPA 7.1** Riesgo de incendios.

**MAPA 7.1.1** Riesgo de incendios – Pego.

**MAPA 7.1.2** Riesgo de incendios – Urbanización Monte-Pego.

**MAPA 7.1.3** Riesgo de incendios – Viviendas el Baladrar.

**MAPA 7.1.4** Riesgo de incendios – Viviendas Los Verdales/Viviendas Ambra.



**MAPA 7.1.5** Riesgo de incendios – Viviendas La Coma/Viviendas El Xical.

**MAPA 7.1.6** Riesgo de incendios – Viviendas Los Mitjanes.

**MAPA 7.1.7** Riesgo de incendios – Viviendas El Carritjar/Viviendas Mostalla.

**MAPA 7.2** Riesgo de inundaciones.

**MAPA 7.3.1.1** Riesgo sísmico – edad edificios – Pego.

**MAPA 7.3.1.2** Riesgo sísmico – edad edificios – Urbanización Monte-Pego.

**MAPA 7.3.1.3** Riesgo sísmico – edad edificios – Viviendas Mostalla.

**MAPA 7.3.2.1** Riesgo sísmico – altura edificios – Pego.

**MAPA 7.3.2.2** Riesgo sísmico – altura edificios – Urbanización Monte-Pego.

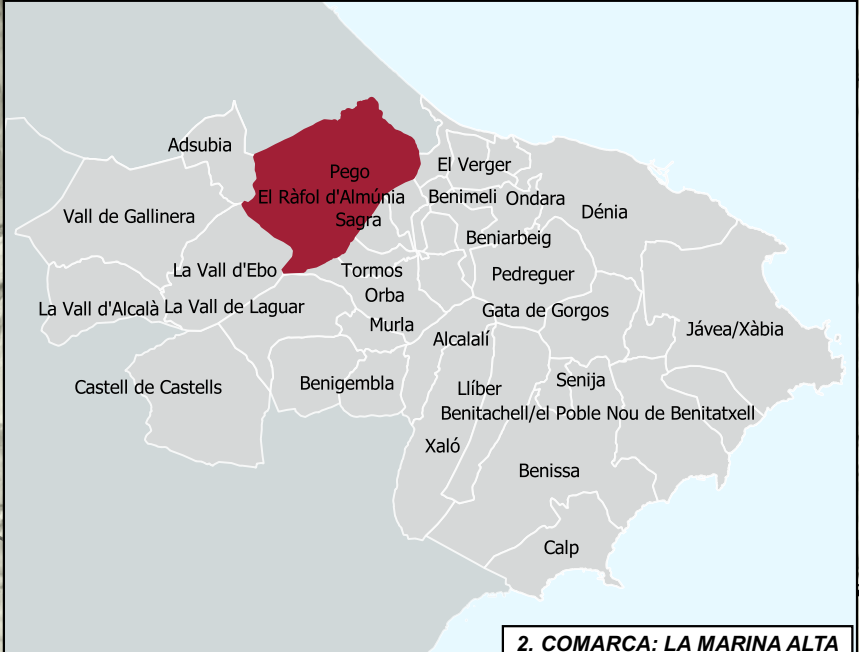
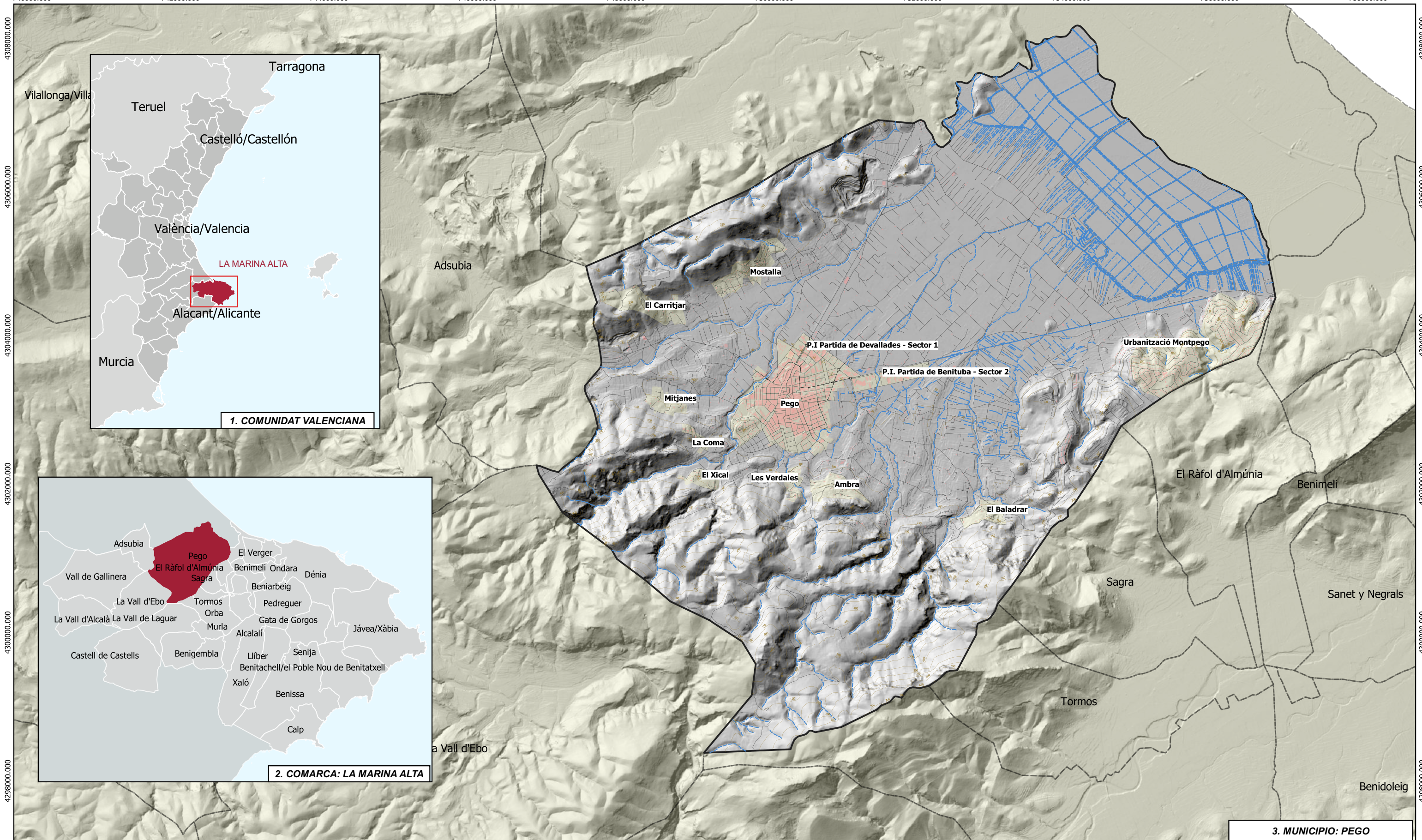
**MAPA 7.3.2.3** Riesgo sísmico – altura edificios – Viviendas Mostalla.

**MAPA 7.4** Riesgo de deslizamiento y desprendimiento.

**MAPA 7.5** Riesgos de origen tecnológico.

**MAPA 7.5.1** Riesgos de origen tecnológico Pego – P.I. Devallades – P.I. Benituba.

**MAPA 7.6** Riesgo por concentración de masas.



**3. MUNICIPIO: PEGÓ**

**Leyenda**

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Viales
- Edificaciones
- Término municipal
- Núcleos de población

PROMOTOR



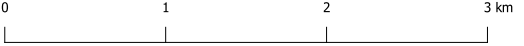

AJUNTAMENT DE PEGÓ

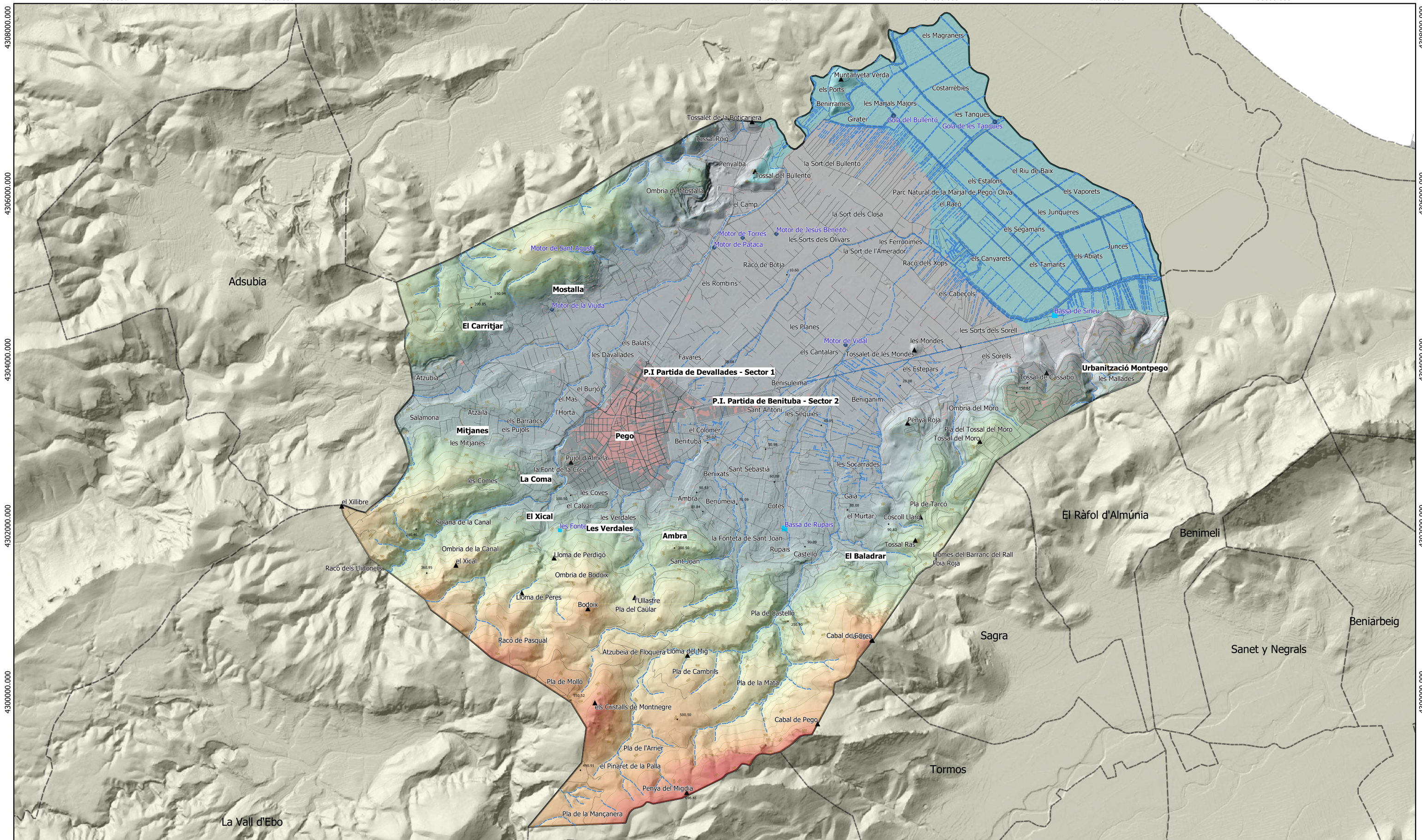
EQUIPO REDACTOR



GEOLAT  
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGÓ**

<b>MAPA 01</b>	SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL	SEPTIEMBRE 2023
		1:50.000 (ISO A3)
<p>Proyección U.T.M. - ETRS89 30N</p> <p>EPSG 25830</p> <p>Fuente: ICV. Elaboración propia</p>		

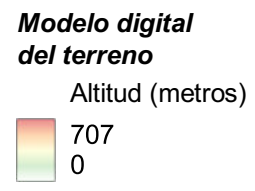


**Leyenda**

- Fisiografía**
- ▲ Cimas
  - Puntos de cota
  - Curvas de nivel
- Vías de comunicación**
- Carreteras y caminos

- Hidrología**
- Red fluvial, acequias y canales
  - Masas de agua
- Hidro Puntual**
- Balsa
  - Gola
  - Motor
  - Pozo

- Construcciones**
- Edificaciones
  - Suelo sellado
- Mapa político**
- Término municipal



PROMOTOR

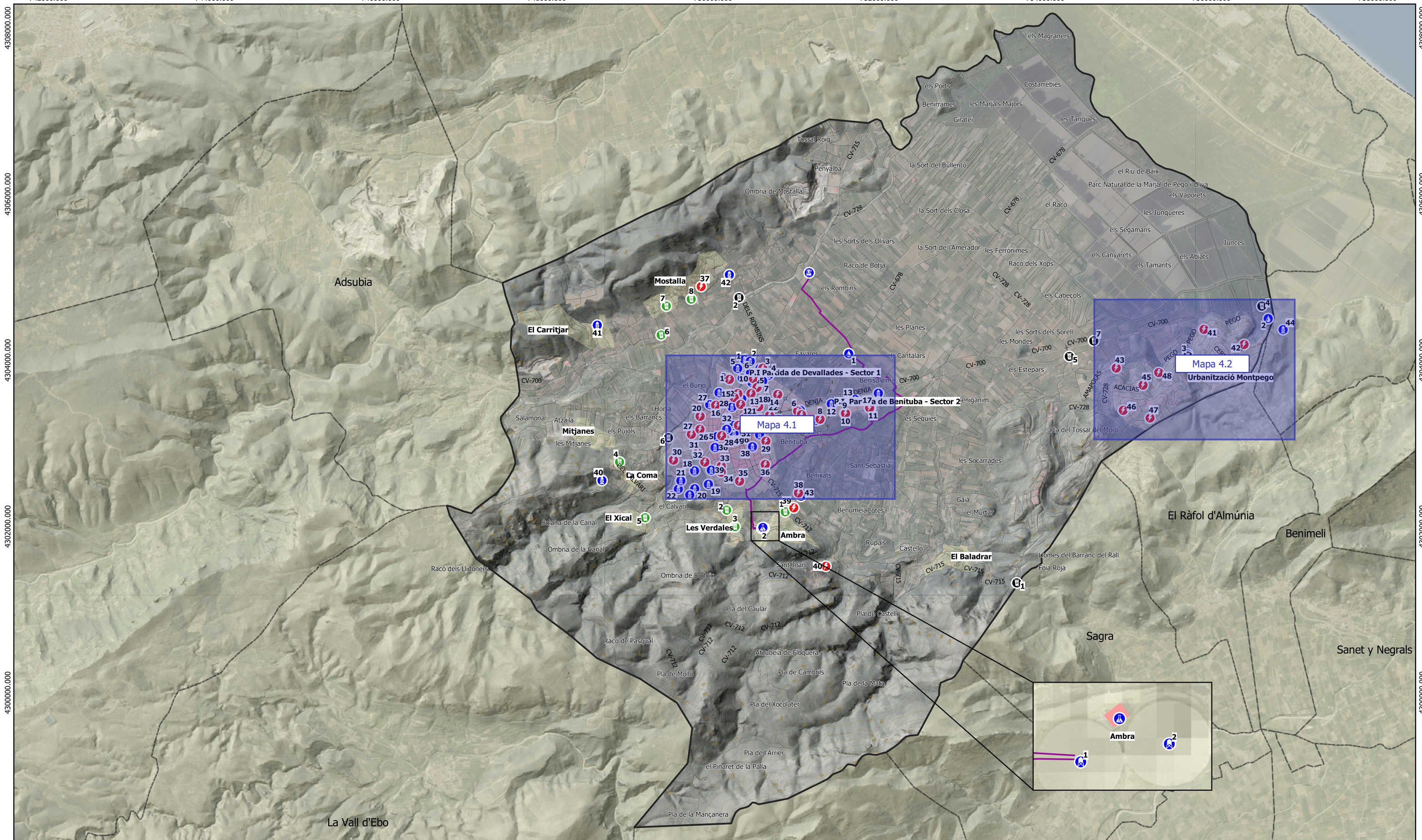
AJUNTAMENT DE PEGO

EQUIPO REDACTOR

GEOLAT

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

<b>MAPA 02</b>	MEDIO FÍSICO	SEPTIEMBRE 2023
	<p>Proyección U.T.M. - ETRS89 30N</p> <p>EPSG 25830</p> <p>Fuente: ICV. Elaboración propia</p>	<p>1:40.000 (ISO A3)</p>



**Leyenda**

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleos de población
- Término municipal

**Infraestructuras y Vías de comunicación**

- Carreteras y caminos

**Servicios básicos**

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Hidrantes
- Depuradora
- Transformadores
- Puntos negros-vertidos ilegales
- Contenedores unicos
- Red agua potable

PROMOTOR



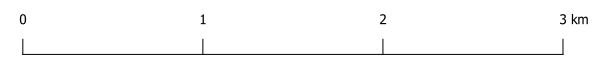
EQUIPO REDACTOR



**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

**MAPA 03** INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

SEPTIEMBRE 2023



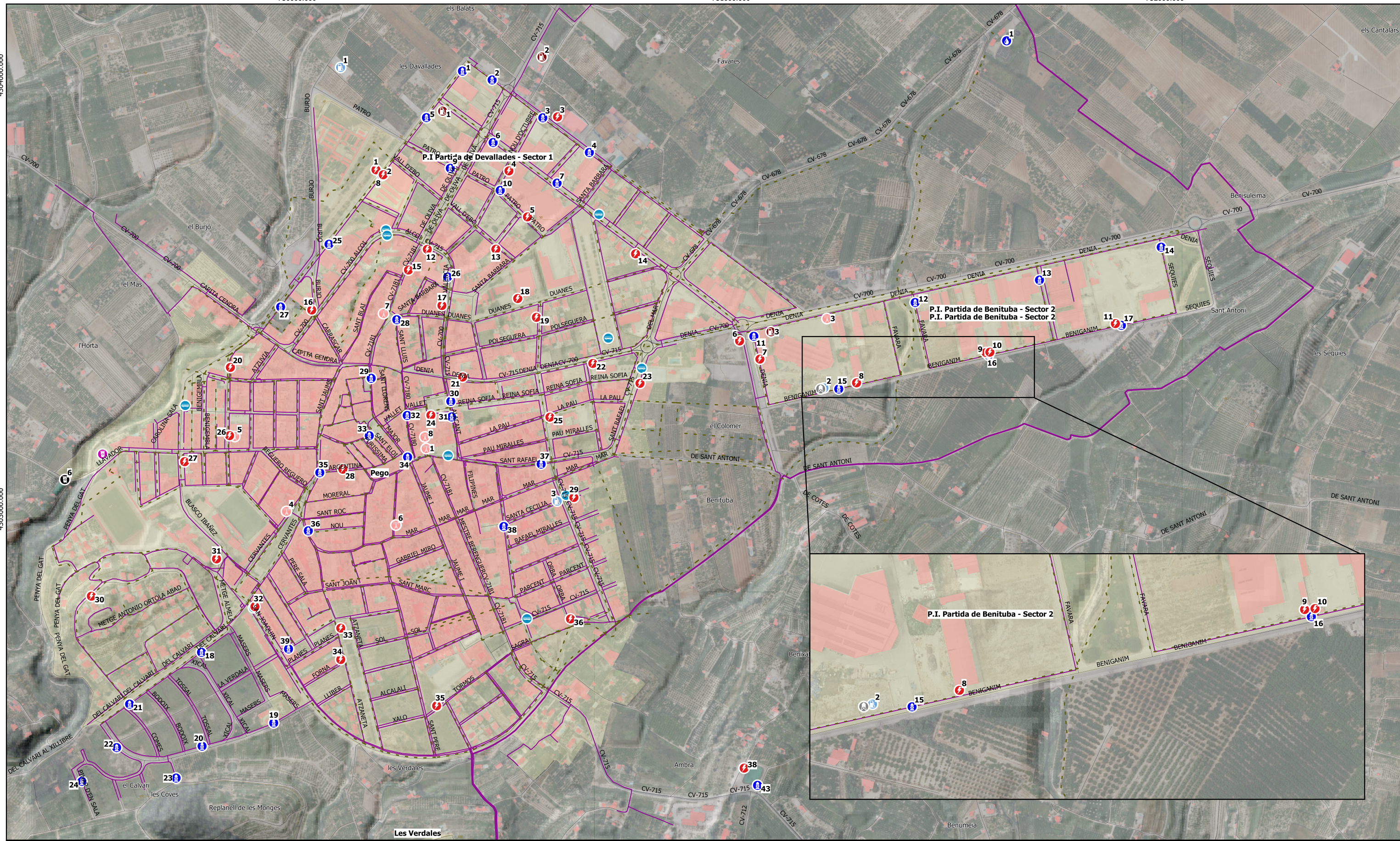
1:40.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





**Leyenda**

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleos de población
- Término municipal

**Infraestructuras y Vías de comunicación**

- Paradas de Autobús
- Carreteras y caminos

**Servicios básicos**

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Depuradora
- Hidrantes
- Residuos
- Puntos negros-vertidos ilegales
- Contenedores únicos
- GLP-Butano
- Gasolineras
- Telecomunicaciones
- Transformadores
- Tanque suministro gas
- Red de saneamiento
- Red agua potable

**PROMOTOR**



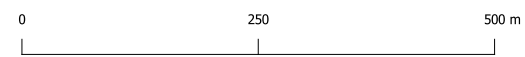
**EQUIPO REDACTOR**



**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

**MAPA 4.1** SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS (PEGO - P.I. DEVALLADES/SECTOR I - P.I. BENITUBA/SECTOR II)

SEPTIEMBRE 2023



1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





4304000.000

4304000.000

4303000.000

4303000.000

**Leyenda**

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleos de población
- Término municipal

**Infraestructuras y Vías de comunicación**

- Paradas de Autobús
- Carreteras y caminos

**Servicios básicos**

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Depuradora
- Hidrantes
- Residuos
- Puntos negros-vertidos ilegales
- Contenedores únicos
- GLP-Butano
- Gasolineras
- Telecomunicaciones
- Transformadores
- Tanque suministro gas
- Red de saneamiento
- Red agua potable

**PROMOTOR**



**EQUIPO REDACTOR**

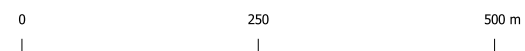


**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

**MAPA 4.2**

SERVICIOS BÁSICOS EN LOS NÚCLEOS (URBANIZACIÓN MONTE-PEGO)

SEPTIEMBRE 2023



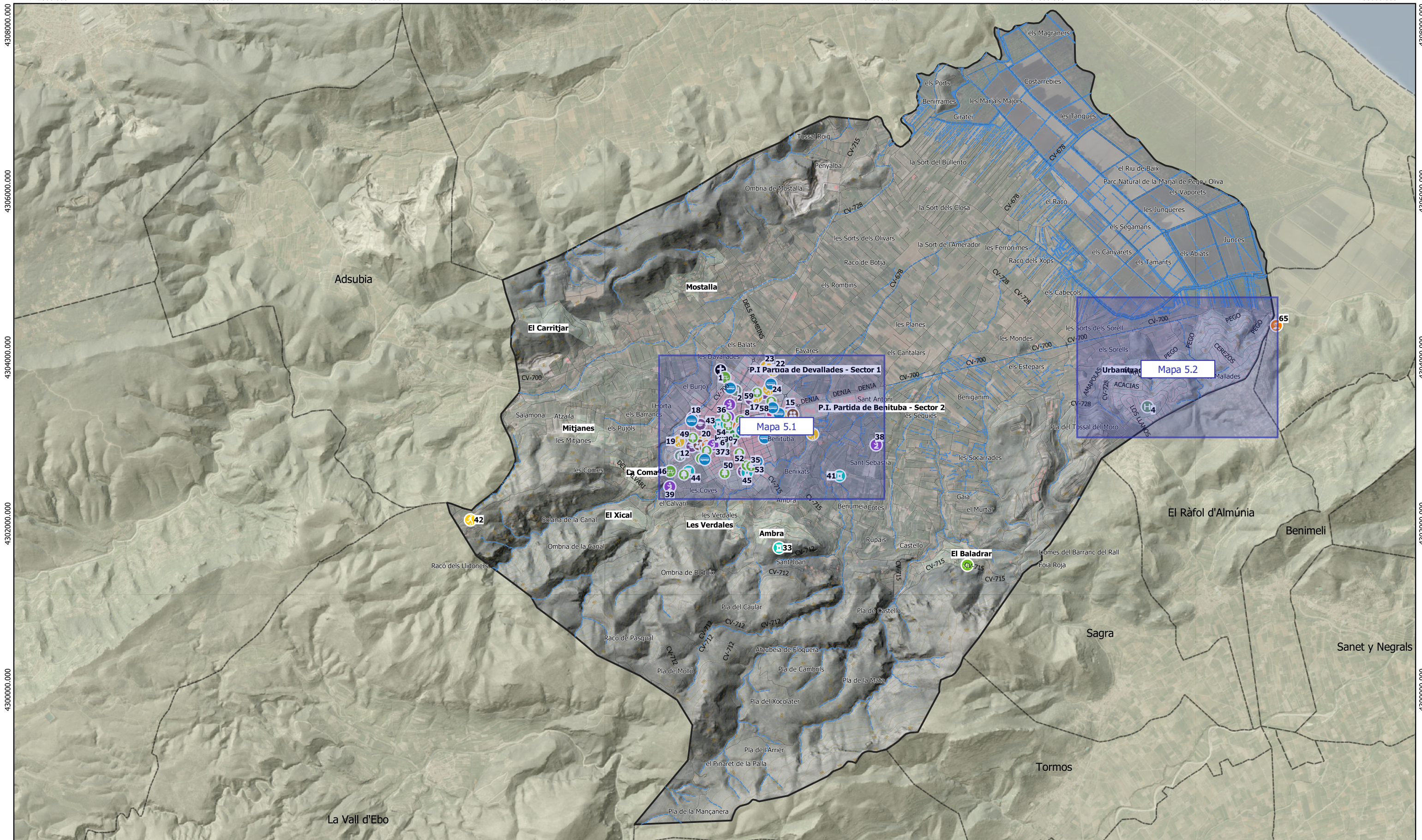
1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





**Leyenda**

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleos de población
- Término municipal

**Infraestructuras y Vías de comunicación**

- Carreteras y caminos

**Equipamientos**

- Cementerio
- Hotel/Aparthotel
- Casa Rural
- Sanitario
- Farmacia
- Residencia Ancianos
- Educativo
- Deportivo
- Cultural
- Hogar del Pensionista
- Casa de la cultura
- Museo/Teatro
- BIC/BRL
- Religioso
- Zona Verde
- Parque urbano
- Mercado
- Servicios Sociales

PROMOTOR



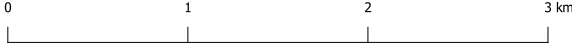

AJUNTAMENT DE PEGO

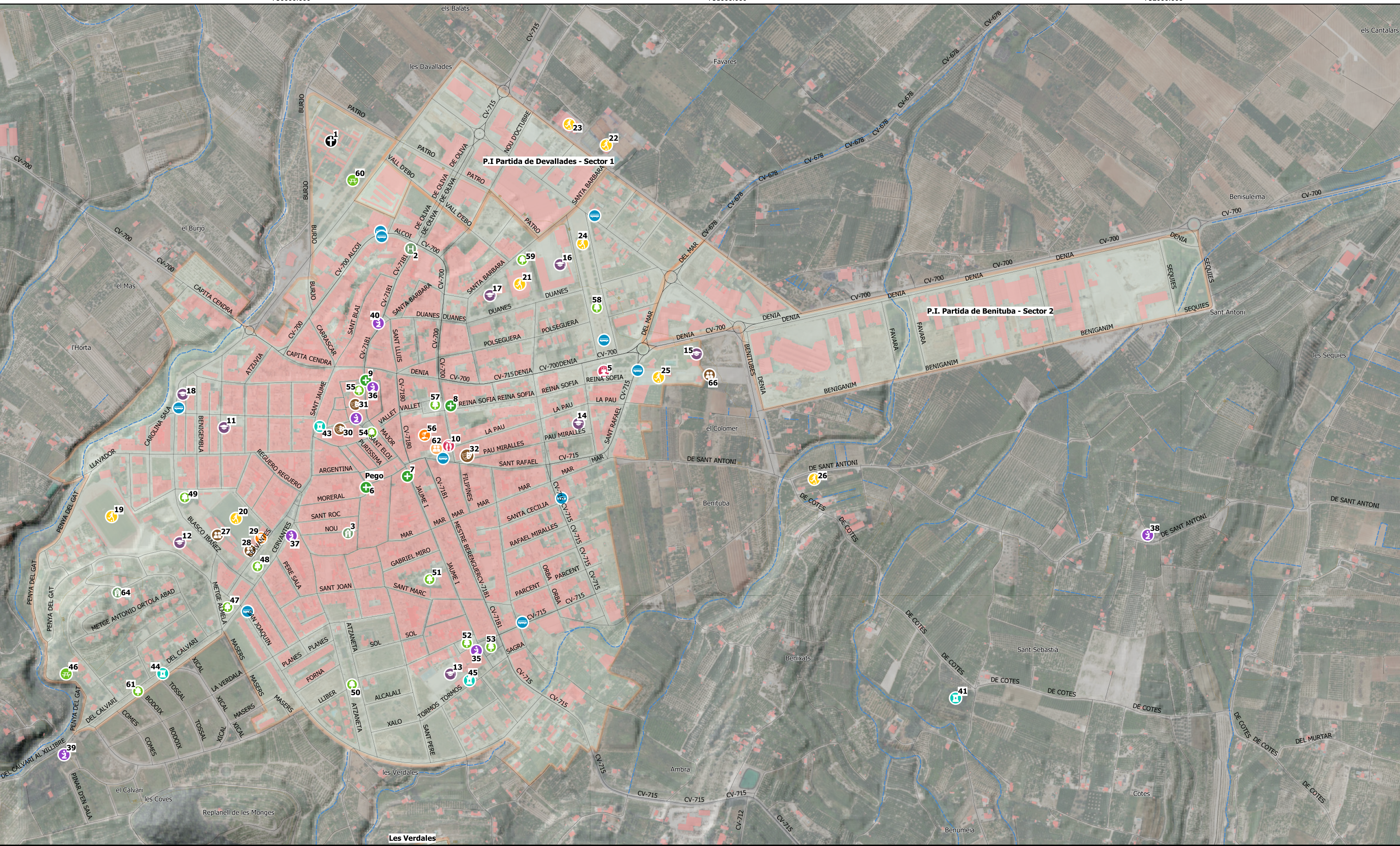
EQUIPO REDACTOR



GEOLAT  
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

<b>MAPA 05</b>	EQUIPAMIENTOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL	SEPTIEMBRE 2023
		1:40.000 (ISO A3)
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia		



**Leyenda**

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleos de población
- Término municipal

**Infraestructuras y Vías de comunicación**

- Paradas de Autobús
- Carreteras y caminos

**Equipamientos**

- Cementerio
- Hotel/Aparthotel
- Casa Rural
- Sanitario
- Farmacia
- Residencia Ancianos
- Educativo
- Deportivo
- Cultural
- Hogar del Pensionista
- Casa de la cultura
- Museo/Teatro
- BIC/BRL
- Religioso
- Zona Verde
- Parque urbano
- Mercado
- Servicios Sociales

**PROMOTOR**



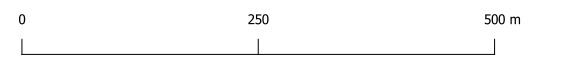
**EQUIPO REDACTOR**



**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

**MAPA 5.1** EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS (PEGO - P.I. DEVALLADES/SECTOR I - P.I. BENITUBA/SECTOR II)

SEPTIEMBRE 2023



1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia







4304000.000

4304000.000

4303000.000

4303000.000

**Leyenda**

**Cartografía base**

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleos de población
- Término municipal

**Infraestructuras y Vías de comunicación**

- Paradas de Autobús
- Carreteras y caminos

**Equipamientos**

- Ⓜ Cementerio
- 🏠 Hotel/Aparthotel
- 🏡 Casa Rural
- 🏥 Sanitario
- 🏪 Farmacia
- 👴 Residencia Ancianos
- 🎓 Educativo
- 🏆 Deportivo
- 🎭 Cultural
- 👴 Hogar del Pensionista
- 🏠 Casa de la cultura
- 🎭 Museo/Teatro
- 🗣️ BIC/BRL
- 🕌 Religioso
- 🌳 Zona Verde
- 🌳 Parque urbano
- 🛒 Mercado
- 👥 Servicios Sociales

PROMOTOR



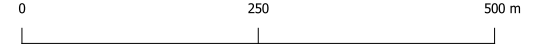
EQUIPO REDACTOR



**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

**MAPA 5.2** EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS (URBANIZACIÓN MONTE-PEGO)

SEPTIEMBRE 2023



1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





**Leyenda**

**Cartografía base**

- Viales
- Paradas Autobús
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Núcleos de población
- Término municipal

**Plan de evacuación**

- Puntos de encuentro
- Vías de acceso/escape
- Ermita de San Antonio

**Catálogo de medios**

- Ayuntamiento: CECOPAL
- CECOPAL Alternativo
- Policía Local: CC
- Guardia Civil
- CRM
- Voluntarios
- Aterrizaje helicópteros
- Albergue
- Empresas públicas
- Horno
- Supermercado
- Sanitario
- Farmacia
- Servicios Sociales
- Brigada de Obras
- Bomberos
- Almacén

PROMOTOR



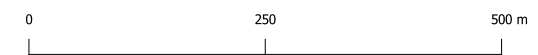
EQUIPO REDACTOR



**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

MAPA 6.1 RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (PEGO - P.I. DEVALLADES/SECTOR I - P.I. BENITUBA/SECTOR II)

SEPTIEMBRE 2023



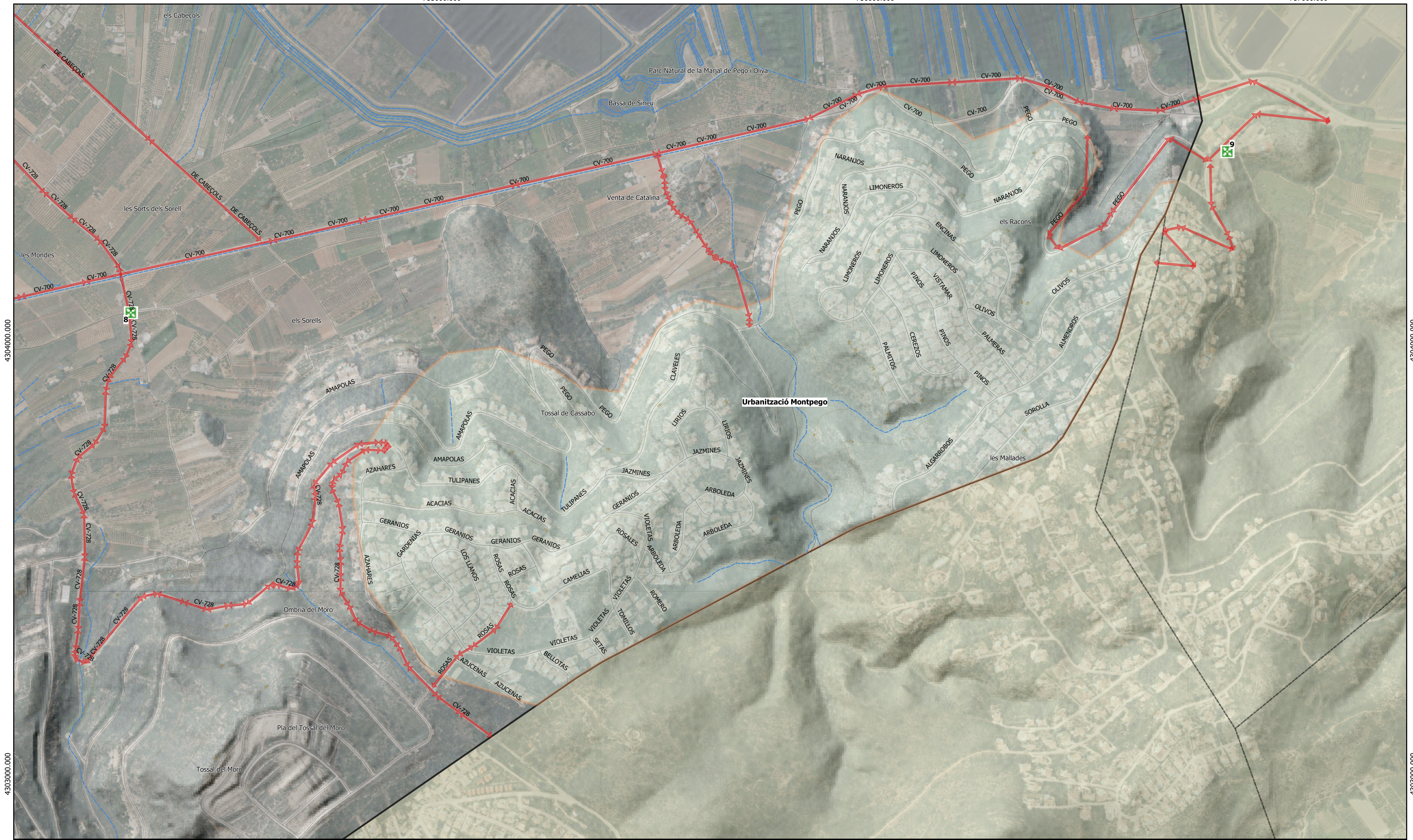
1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





4304000.000

4304000.000

4303000.000

4303000.000

**Leyenda**

**Cartografía base**

- Viales
- Paradas Autobús
- Curvas de nivel
- Hidrología
- Núcleos de población
- Término municipal

**Plan de evacuación**

- Puntos de encuentro
- Vías de acceso/escape

**Catálogo de medios**

- Ayuntamiento: CECOPAL
- CECOPAL Alternativo
- Policía Local: CC
- Guardia Civil
- CRM
- Voluntarios
- Aterrizaje helicópteros
- Albergue
- Empresas públicas
- Horno
- Supermercado
- Sanitario
- Farmacia
- Servicios Sociales
- Brigada de Obras
- Bomberos
- Almacén

**PROMOTOR**

**EQUIPO REDACTOR**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

**MAPA 6.2** RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (URBANIZACIÓN MONTE-PEGO)

SEPTIEMBRE 2023

0 250 500 m

1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N  
EPSG 25830  
Fuente: ICV. Elaboración propia



- Leyenda**
- Cartografía base**
- Viales
  - Paradas Autobús
  - Curvas de nivel
  - Hidrología
  - Núcleos de población
  - Término municipal

- Plan de evacuación**
- ⊠ Puntos de encuentro
  - ↔ Vías de acceso/escape
  - Ⓜ Ermita de San Antonio

- Catálogo de medios**
- 🏛 Ayuntamiento: CECOPAL
  - 🏠 CECOPAL Alternativo
  - 👮 Policía Local: CC
  - 👮 Guardia Civil
  - 🚓 CRM
  - 👤 Voluntarios
  - 🚁 Aterrizaje helicópteros
  - 🏠 Albergue
  - 🏢 Empresas públicas
  - 🔥 Horno
  - 🛒 Supermercado
  - 🏥 Sanitario
  - 🏠 Farmacia
  - 👥 Servicios Sociales
  - 👷 Brigada de Obras
  - 👮 Bomberos
  - 🏪 Almacén

PROMOTOR

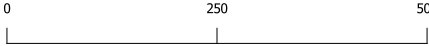



AJUNTAMENT DE PEGO

EQUIPO REDACTOR

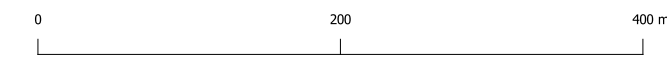


**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

<b>MAPA 6.3</b>	RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (VIVIENDAS EL BALADRAR)	SEPTIEMBRE 2023
		1:10.000 (ISO A3)
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia		



<b>Leyenda</b> <b>Cartografía base</b> — Viales Paradas Autobús — Curvas de nivel - - - Hidrología Núcleos de población Término municipal	<b>Plan de evacuación</b> Puntos de encuentro Vías de acceso/escape	<b>Catálogo de medios</b> Ayuntamiento: CECOPAL CECOPAL Alternativo Policía Local: CC Guardia Civil CRM Voluntarios Aterrizaje helicópteros Albergue Empresas públicas Horno Supermercado Sanitario Farmacia Servicios Sociales Brigada de Obras Bomberos Almacén	PROMOTOR  AJUNTAMENT DE PEGÒ	<b>PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGÒ</b>	
			EQUIPO REDACTOR  GEOLAT <small>MEIO AMBIENTE, TERRITORI I SIG</small>	<b>MAPA 6.4</b> RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (VIVIENDAS LOS VERDALES- VIVIENDAS AMBRA)	SEPTIEMBRE 2023 1:5.000 (ISO A3)



Proyección U.T.M. - ETRS89 30N  
 EPSG 25830  
 Fuente: ICV. Elaboración propia



747000.000

748000.000

749000.000

750000.000

4302000.000

4301000.000

4302000.000

4301000.000



### Leyenda

#### Cartografía base

- Viales
- Paradas Autobús
- Curvas de nivel
- Hidrología
- ▭ Núcleos de población
- ▭ Término municipal

#### Plan de evacuación

- ⊠ Puntos de encuentro
- ↔ Vías de acceso/escape

#### Catálogo de medios

- ▭ Ayuntamiento: CECOPAL
- ▭ CECOPAL Alternativo
- 🚔 Policía Local: CC
- 👮 Guardia Civil
- ⚡ CRM
- 👤 Voluntarios
- 🚁 Aterrizaje helicópteros
- 🏠 Albergue
- 🏢 Empresas públicas
- 🔥 Horno
- 🛒 Supermercado
- 🏥 Sanitario
- 🏪 Farmacia
- 👥 Servicios Sociales
- 👷 Brigada de Obras
- 🚒 Bomberos
- 📦 Almacén

#### PROMOTOR



#### EQUIPO REDACTOR



### PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO

#### MAPA 6.5

RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (VIVIENDAS LA COMA - VIVIENDAS EL XICAL)

SEPTIEMBRE 2023



1:10.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





**Leyenda**

**Cartografía base**

- Viales
- Paradas Autobús
- Curvas de nivel
- Hidrología
- ▭ Núcleos de población
- ▭ Término municipal

**Plan de evacuación**

- ⊠ Puntos de encuentro
- ↔ Vías de acceso/escape

**Catálogo de medios**

- ▭ Ayuntamiento: CECOPAL
- ▭ CECOPAL Alternativo
- 👮 Policía Local: CC
- 👮 Guardia Civil
- 🚗 CRM
- 👤 Voluntarios
- 🛩 Aterrizaje helicópteros
- 🏠 Albergue

- 🏢 Empresas públicas
- 🔥 Horno
- 🛒 Supermercado
- 🏥 Sanitario
- 🏠 Farmacia
- 👥 Servicios Sociales
- 👷 Brigada de Obras
- 👮 Bomberos
- 🏠 Almacén

**PROMOTOR**



**EQUIPO REDACTOR**

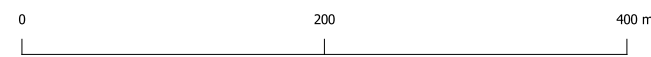


**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

**MAPA 6.6**

RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (VIVIENDAS MITJANES)

SEPTIEMBRE 2023



1:5.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

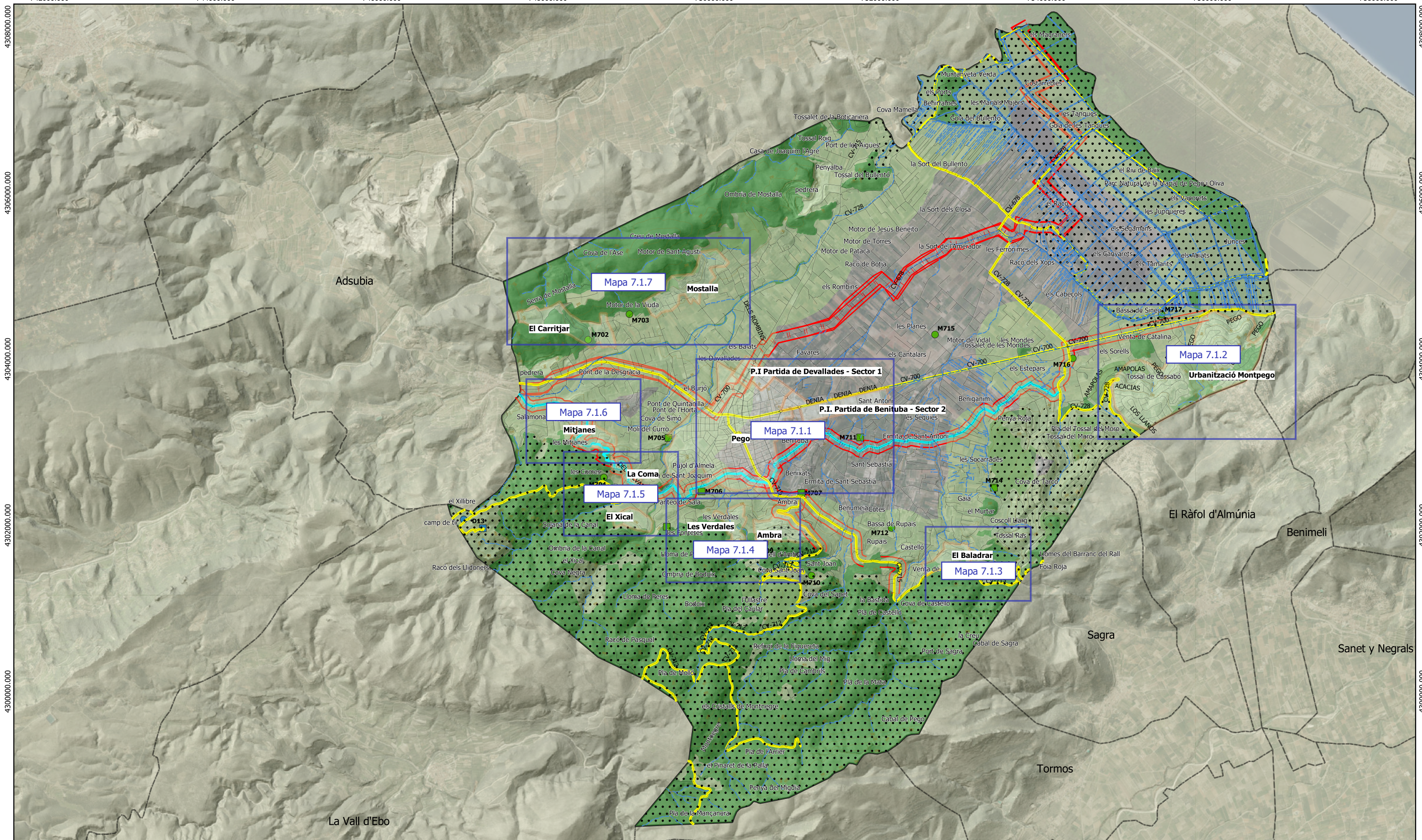
Fuente: ICV. Elaboración propia





<p><b>Leyenda</b></p> <p><b>Cartografía base</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Viales</li> <li>Paradas Autobús</li> <li>Curvas de nivel</li> <li>Hidrología</li> <li>Núcleos de población</li> <li>Término municipal</li> </ul>		<p><b>Plan de evacuación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Puntos de encuentro</li> <li>Vías de acceso/escape</li> </ul>		<p><b>Catálogo de medios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento: CECOPAL</li> <li>CECOPAL Alternativo</li> <li>Policía Local: CC</li> <li>Guardia Civil</li> <li>CRM</li> <li>Voluntarios</li> <li>Aterrizaje helicópteros</li> <li>Albergue</li> <li>Empresas públicas</li> <li>Horno</li> <li>Supermercado</li> <li>Sanitario</li> <li>Farmacia</li> <li>Servicios Sociales</li> <li>Brigada de Obras</li> <li>Bomberos</li> <li>Almacén</li> </ul>		<p><b>PROMOTOR</b></p> <p><b>EQUIPO REDACTOR</b></p>		<p align="center"><b>PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO</b></p> <p><b>MAPA 6.7</b> RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (VIVIENDAS EL CARRITJAR - VIVIENDAL MOSTALLA)</p> <p align="right">SEPTIEMBRE 2023</p> <p align="center">0 250 500 m</p> <p align="right">1:10.000 (ISO A3)</p> <p align="center">Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia</p>	
--	--	---	--	--	--	--	--	---	--





**Leyenda**

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
  - Hidrología
  - Edificaciones
  - Núcleos de población
  - Término municipal

- Infraestructuras y Vías de comunicación**
- Carreteras y caminos

- Riesgo Incendios Forestales**
- PATFOR
  - Afectación incendios-plagas
  - IU-F

- Prevención incendios**
- Cortafuegos

- Viales**
- Mantenimiento
  - Mantenimiento / Mejora

- Espacios protegidos**
- Protección ambiental

- Puntos de agua**
- Especifico Autobomba y Helicóptero
  - Especifico Helicóptero
  - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
  - Uso Múltiple Helicóptero

PROMOTOR



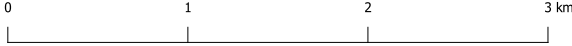
AJUNTAMENT DE PEGO

EQUIPO REDACTOR



GEOLAT  
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y S.U.

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE PEGO**

<b>MAPA 7.1</b>	<b>RIESGO DE INCENDIOS</b>	SEPTIEMBRE 2023
		1:40.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N  
EPSG 25830  
Fuente: ICV. Elaboración propia

